

EL GERMEN DE LA INSTRUCCIÓN SUPERIOR PARA VARONES EN AGUASCALIENTES

Aurora Terán Fuentes

Universidad Pedagógica Nacional,
Unidad 011

Introducción

La Universidad Autónoma de Aguascalientes data de 1973, no obstante, sus raíces se encuentran en el siglo XIX con la fundación de la Escuela de Agricultura en 1867 y posterior Instituto Científico y Literario¹. En este aspecto, la Universidad tiene una historia en común con el resto de universidades públicas estatales al rastrear sus orígenes en los institutos decimonónicos, encargados de la enseñanza secundaria y estudios preparatorios. Dichos institutos se concibieron como el semillero de hombres ilustrados con preparación en ciencias y un alto deber cívico. Fueron gestionados como escuelas públicas y se insertan en la tendencia secularizadora del México del siglo XIX. El objetivo de este escrito es exponer el germen de la instrucción pública superior

1 Cabe aclarar la existencia de un instituto previo creado en 1862, ubicado en el mismo lugar de la Escuela de Agricultura, es decir, en el exconvento de San Diego, actualmente el edificio pertenece a la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA).

para varones en Aguascalientes durante el siglo XIX; lo anterior supone abordar los antecedentes de la Universidad Autónoma.



Imagen 1. Instituto de Ciencias. Fuente: Fototeca del AHEA.

El apartado consta de cuatro partes: en la primera se proporciona un acercamiento somero al proyecto de los institutos científicos y literarios del siglo XIX, como iniciativas políticas de instrucción pública de enseñanza secundaria y estudios preparatorios, implementadas en las entidades federativas, bajo la tendencia secularizadora de la enseñanza en pos de la formación de ciudadanos útiles a la patria y capaces de impulsar el desarrollo nacional, y como una alternativa de instrucción frente a las anquilosadas universidades coloniales. En la segunda parte se presenta el antecedente de educación secundaria para varones en Aguascalientes, previo a la fundación de la Escuela de Agricultura (posterior Instituto), llama la atención la existencia de un instituto considerado el germen de la mencionada escuela, porque sentó sus bases de creación. En la tercera parte se aborda el origen de la Escuela de Agricultura y su paso para convertirse en el Instituto Científico y Literario de Aguascalientes; se proporcionan una serie de datos relacionados con ramos de instrucción, enfoque pedagógico, mejoras materiales,

carreras, procesos de titulación, alumnos y profesores. En la última parte se recupera la noción de lo público aterrizada en la consolidación de un espacio público como lo fue el Instituto, en armonía con el orden liberal e ideal republicano, y como un proyecto legitimador de la clase política, se hace énfasis en las ceremonias públicas de premiación a los alumnos destacados.

Las fuentes documentales primarias utilizadas para la construcción de este capítulo se resumen en tres: memorias administrativas de gobernadores, el periódico oficial de la época y correspondencia oficial. Se consultaron cuatro memorias administrativas: Rafael Arellano Ruiz Esparza (periodo de gobierno informado 1881-1883), Francisco G. Hornedo (1883-1887), Alejandro Vázquez del Mercado (1887-1891), Rafael Arellano (1895-1899), en las memorias el tema del Instituto está presente en los discursos de los gobernadores porque representaba una política pública exitosa en pos de lograr la ilustración de la juventud y como un detonante del progreso; por otro lado, en los anexos de las memorias viene información presentada por los directores en turno. Con respecto al periódico oficial de la entidad en aquella época, *El Republicano*, ahí se publicaba de forma constante información relativa al instituto como informes, leyes, nombramientos de maestros, adquisiciones de libros, exámenes públicos de los estudiantes y aspectos relativos a las ceremonias de premiación a los estudiantes. Finalmente, la correspondencia consultada se articula con la información pública, por ejemplo, el anuncio sobre exámenes, solicitudes para asistir a eventos públicos, peticiones de dedicación de exámenes, la disposición de espacios físicos del Instituto para tratar asuntos públicos, en la correspondencia es muy importante el vínculo con el Gobierno, el Congreso, la Junta de Instrucción Pública y el Liceo de Niñas, que fue la escuela de educación secundaria para instruir a jovencitas como futuras preceptoras y amas de casa. El común denominador de las fuentes es el carácter oficial y el interés público; por tal razón, se presenta la

visión del grupo en el poder impulsor y defensor del Instituto Científico y Literario.

Los Institutos Científicos y Literarios, Proyectos de Educación Pública del Siglo XIX

El siglo XIX mexicano se caracterizó por las diferentes visiones políticas e ideológicas aterrizadas en distintos proyectos de nación; México como un país de reciente cuño experimentó tiempos de crisis económica, rezago social, inestabilidad política y amenazas extranjeras; se debatió entre gobiernos centralistas y federalistas, monárquicos y republicanos; no obstante, a pesar de las diferencias políticas existía un punto en común con respecto a una palanca necesaria para lograr el desarrollo y progreso del país con una clara conciencia nacional: la educación e instrucción de carácter público.

La formación de ciudadanos se percibió en aquella época como una necesidad para la construcción y consolidación de México como una nueva nación moderna; dicha encomienda recayó en la esfera educativa, de ahí se comprende la importancia a la instrucción pública concedida por parte de los gobiernos, porque se tradujo en el fomento de la ciencia y la tecnología, tan necesario para lograr el progreso, así como la difusión del pensamiento ilustrado, liberal y republicano, y el desarrollo del sentido del deber cívico. Ejercer la ciudadanía y coadyuvar en la consolidación de la nación suponían una preparación, es decir, dar lugar al individuo ilustrado; no obstante, la mayoría de la población no contaba con los estudios mínimos. Según Hugo Casanova Cardiel, a finales del siglo XIX el 80 por ciento de la población era analfabeta o iletrada², por tal razón, el panorama de la instrucción pública a lo largo del siglo XIX no era el más

2 Hugo Casanova Cardiel, "México con mayor número de analfabetas que hace poco más de 10 años," *Boletín UNAM-DGCS-550*, 2021, https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_550.html.

halagüeño, aunque en el discurso y en el marco normativo eran claras las intenciones, los afanes, el entusiasmo y las voluntades políticas, las cifras daban cuenta de otra realidad: la falta de ilustración de la población en general, así como su marginación de la instrucción formal³, entendida como el paso por las escuelas primarias. Por ende, debemos comprender que la enseñanza secundaria, preparatoria y superior fue muy restringida, centrada en las ciudades, con un número reducido de escuelas de este nivel en cada entidad federativa; para el caso de Aguascalientes un Instituto para varones (creado en 1867 como Escuela de Agricultura) y un Liceo para niñas (fundado en 1878).



Imagen 2. Escuela Melquiades Moreno, Instituto de Ciencias y Templo de San Diego. Fuente: Fototeca del AHEA⁴.

- 3 Para el caso de Aguascalientes, Milada Bazant proporciona la siguiente información sobre alfabetismo: para 1895 el 14.39% de la población sabía leer y escribir, y el 2.60% sabía leer. Para 1900 el 16.06% corresponde al primer rubro y el 2.57% al segundo. Finalmente para 1910, sabían leer y escribir el 19.74, y solamente leer el 1.84. Fuente: Milada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato* (México: El Colegio de México, 2006).
- 4 Vista de oriente a poniente. La fotografía es posterior al periodo estudiado en este capítulo, pero se recupera para identificar los tres edificios y tomar en cuenta que lo que fuera la Escuela Melquiades Moreno actualmente pertenece a la UAA. Vale

A pesar del panorama expuesto, con respecto a la segunda y tercera enseñanza es fundamental comprender la importancia de la creación de institutos científicos y literarios en el siglo XIX, éstos “constituyen el eslabón que concatena las enseñanzas que se impartían en los colegios en el periodo colonial, con las escuelas de formación profesional que en el siglo XX habrían de dar lugar a las universidades públicas de los estados”⁵. La historia de los institutos se caracteriza por el impulso a la educación e instrucción públicas desde el Estado, en detrimento de las facultades e injerencia en el ramo por parte de la Iglesia, en efecto, su creación y desarrollo se relaciona con el avance en el terreno de la secularización y laicidad en el México decimonónico; por consiguiente, aunque atendieron a un porcentaje de población reducido, simbolizan un proyecto de educación pública y laica, los institutos serían los semilleros de los ciudadanos mexicanos impulsores de la joven nación; aun cuando no estuvieron exentos de problemas financieros, escasos materiales y bajas matrículas, se convirtieron en estandartes de la civilidad y el progreso al formar a los profesionistas requeridos por la nación; en otras palabras, el abogado, médico o ingeniero adquirirían el compromiso de coadyuvar en la construcción de la patria. Por ejemplo, en palabras de Anne Staples, la profesión más popular en el siglo XIX fue la de abogado, en parte porque se requería de este tipo de profesionistas debido a los procesos normativos y legales de aquel siglo, traducidos en la elaboración de constituciones, leyes,

la pena mencionar que a Melquiades Moreno se le reconoce su labor como profesor de primaria y también del Liceo de Niñas. Con respecto al edificio central en la fotografía, es decir, el Instituto, en el presente también pertenece a la UAA y se aloja el Museo Nacional de la Muerte.

- 5 Roberto Rodríguez Gómez, “El siglo olvidado de la educación superior en México,” Universidad Nacional Autónoma de México/Seminario de Educación Superior, 2008, <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&cidart=512>.

decretos, códigos y reglamentos, necesarios para la cimentación normativa de la nación⁶.

Al iniciar México su vida independiente, en materia de instrucción o educación se rigió en un primer momento por el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821, emanado de las Cortes de Cádiz, en el cual se caracterizaron la primera, segunda y tercera enseñanza de la siguiente manera:

- Primera enseñanza: estudios de primeras letras. Consistía en catecismo, lectura, escritura y operaciones básicas de aritmética.
- Segunda enseñanza: destinada exclusivamente a los varones porque significaba la preparación para los estudios superiores o universitarios. Con la posterior clausura de la universidad se dio paso a la creación de las escuelas profesionales.
- Tercera enseñanza: los estudios para especializarse y titularse en los siguientes campos de conocimiento: teología, jurisprudencia, medicina, farmacia e ingeniería⁷.

Con el paso del tiempo la enseñanza secundaria se identificó con los estudios preparatorios. Para el caso de los institutos científicos y literarios se observa tanto segunda, como tercera enseñanza, debido a que ofrecían cátedras especializadas y un currículum dividido en años graduados y contenidos según el nivel de enseñanza: el primer nivel sería complemento de la primera enseñanza y el segundo consistía en los estudios preparatorios. Asimismo, se podría optar por los títulos después de examinarse y mostrar certificados de aprobación de las materias curriculares; para la ocasión se conformaba un jurado.

6 Anne Staples, "El entusiasmo por la independencia," en *Historia mínima. La educación en México*, coord. Dorothy Tanck de Estrada (México: El Colegio de México, 2010).

7 María Adelina Arredondo López, "Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México," *Revista de Investigación Educativa*, núm. 32 (Enero 2007), 48.

En Aguascalientes, los sinodales eran los mismos profesores del instituto o profesionistas que ejercían en la entidad, por ejemplo, en tribunales o en el Hospital Civil.

Los institutos denotaron una manera de modernización de la educación o instrucción de la segunda y tercera enseñanza acorde con las tendencias de aquella época. Rosalina Ríos expone cómo desde la Constitución de 1824, quedó plasmada en papel una de las grandes encomiendas del gobierno republicano: la responsabilidad de ilustrar a su pueblo.

Con la caída del primer imperio en 1823 encabezado por Iturbide, entre los aspectos discutidos en la definición del modelo republicano de nación, se encuentra el de la educación, en el *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana*, del 16 de mayo de 1823, en su artículo 6º se expone:

La ilustración es el origen de todo bien individual y social. Para difundirla y adelantarla todos los ciudadanos pueden formar establecimientos particulares de educación.

A más de los que formen los ciudadanos habrá institutos públicos: uno central en el lugar que designe el cuerpo legislativo, y otro provincial en cada provincia⁸.

En los institutos recaería la encomienda del fomento de las ciencias físicas, exactas, morales y políticas, condensada en memorias anuales por cada tipo de disciplinas, así como de las artes, además se buscaría tener contacto y correspondencia “con las academias de las naciones más ilustradas para reunir los descubrimientos más útiles y comunicarlos a los institutos de cada provincia”⁹, a éstos correspondería la tarea de ilustrar a los ciudadanos del interior del país y remitirían informes anuales al instituto nacional; dicho Plan fue elaborado por José del

8 Soberano Congreso Constituyente Mexicano, “Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana. Del 16 de mayo de 1823,” *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, 1823, http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1190001285/1190001285_18.pdf.

9 Soberano Congreso, “Plan de la Constitución”.

Valle, Juan de Dios Mayerga, Dr. Mier, José Mariano Marín, Lorenzo de Zavala, José María Ximénez, José María Bocanegra y Francisco María Lombardo¹⁰.

Los institutos y los colegios civiles creados bajo el espíritu liberal representaron proyectos de educación pública y superior, significaron espacios en los cuales se introdujeron nuevos métodos de enseñanza acordes con las discusiones y propuestas pedagógicas de la época. Instruir y educar a hombres bajo principios científicos y valores cívicos representó una estrategia para garantizar el tránsito por la senda del progreso, profesionistas aplicando los conocimientos y técnicas de sus disciplinas aportarían al desarrollo del país, lo anterior supondría una manera de ingresar al concierto de las naciones civilizadas. Los profesionistas formados en México llevarían sus conocimientos a la práctica en diversos ramos de la economía logrando el tan anhelado progreso, porque en aquella época la ley del progreso se concibió como algo inexorable, simplemente era cuestión de tiempo llegar a ser un igual con respecto a las naciones más adelantadas. Por otra parte, en una línea más realista, el proyecto de los institutos significó una alternativa de educación superior en los estados de la república, como una respuesta a la escasez o falta de ella.

El 2 de abril [de 1826], se inaugura en la Ciudad de México el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes. Contaba con 50 miembros, entre los que destacaban científicos como Andrés Manuel del Río, experto en Geología, y José Manuel Cotero, especializado en Química, además de personajes instruidos como Lucas Alamán, José Espinosa de los Monteros, Juan Wenceslao Barquera y Andrés Quintana Roo. El Instituto contaba con corresponsales en los estados de la República y en el extranjero¹¹.

10 Soberano Congreso, “Plan de la Constitución”.

11 David Guerrero Flores y Emma Paula Ruíz Ham, *El país en formación. Cronología 1821-1854* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021), 40.

El Instituto de la Ciudad de México se conformó como un espacio “que buscó aglutinar a lo más granado de la intelectualidad mexicana en aras de estimular la productividad científica, artística y literaria de la nación”¹². Como resultado, en palabras de Jesús Castañeda Arratia, el Instituto no necesariamente se centró en la enseñanza, sino en un espacio de intercambio intelectual con un claro enfoque liberal y en armonía con los intereses políticos; todo lo anterior tuvo como finalidad concretar el ideal de un nuevo ciudadano, necesario para la construcción y consolidación de la nación; de ahí se comprende la crítica del saber enciclopédico vinculado con un modelo de educación escolástico, no práctico y regularmente de carácter privado.

El nombre de Instituto Literario manifiesta a las claras el deseo de crear algo nuevo, en consonancia con los requerimientos del liberalismo y del utilitarismo en ascenso, descartando a otros términos como colegio o universidad, cuyas connotaciones implicaban demasiadas ligas con las instituciones coloniales¹³.

Continuando con los afanes normativos con respecto a los estudios preparatorios y profesionales de cara a la urgente necesidad de formar una clase media ilustrada acorde con los ideales republicanos, en 1833 con Gómez Farías en el poder, se decretó la desaparición de la Real y Pontificia Universidad de México y la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, en la cual recaería la organización de la educación superior por medio de seis establecimientos: Establecimiento de Estudios Preparatorios, Establecimiento de Estudios ideológicos y de Hu-

12 Jesús Castañeda Arratia, “La velada luctuosa juarista en la UAEM una tradición liberal desde el siglo XIX,” *Boletín VII*, 2021, http://web.uaemex.mx/identidad/boletines/2012/7_JULIO_2012.pdf.

13 Graciela Isabel Badía Muñoz, “Breve reseña histórica del Instituto Literario de la Ciudad de Toluca hasta la conformación de la Universidad Autónoma del Estado de México” (Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, 2004), 9.

manidades, Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas, Establecimiento de Ciencias Médicas, Establecimiento de Jurisprudencia y Establecimiento de Estudios Sagrados¹⁴. La clausura de la Universidad dio paso a las escuelas profesionales.

Los institutos como un proyecto de educación pública garantizada por el Estado, fueron una estrategia para restar la influencia de los colegios en manos del clero. Dichos institutos como escuelas de nivel superior o un eslabón para continuar los estudios superiores, significaron la ruptura con la tradición de la universidad como un símbolo del colonialismo; por caso, el decreto de clausura de la Universidad de Guadalajara se dio en 1860, y la Real y Pontificia Universidad de México tuvo varios cierres, el definitivo fue en 1865 durante el gobierno de Maximiliano, la respuesta: eran irreformables y no respondían a las necesidades de la época. Por ende, los institutos, liceos y escuelas profesionales decimonónicas emergieron como proyectos de política pública, en un esfuerzo por secularizar la educación y/o instrucción, con la finalidad de formar profesionistas ajenos a las influencias de una universidad y en comunión con la filosofía liberal y positivista. Así como la universidad representó los tiempos pasados, los institutos y escuelas profesionales emergieron como signos de la educación moderna y de un futuro promisorio, al incorporar las nuevas tendencias en el campo de la pedagogía, como lo fue la enseñanza positiva, la enseñanza de las ciencias naturales, de las matemáticas, con un enfoque práctico, en un ambiente secular y laico. En palabras de David Piñera, los grupos liberales definieron un proyecto de educación superior contrapuesto al de la universidad, considerada conservadora y vinculada a la Iglesia, así como un bastión de la enseñanza tradicional; la propuesta consistió en la creación y apoyo de “los institutos científicos o colegios civiles, en su denominación lle-

14 Rosaura Ramírez Sevilla e Ismael Ledesma Mateos, “La educación pública en México en el siglo XIX. La Ley de Instrucción Pública durante el Segundo Imperio,” en *Legislación en el Segundo Imperio*, dir. Patricia Galeana (México: Secretaría de Cultura-INEHRM, 2016).

vaban implícito el propósito de laicizar los conocimientos y ponerse a tono con las nuevas corrientes de pensamiento¹⁵.

De este modo, se observa una tendencia a lo largo del siglo XIX con respecto a la fundación de institutos en diferentes partes del país, varios:

Fueron creados durante la primera mitad del siglo XIX (Oaxaca, Jalisco, Estado de México, Zacatecas, Chihuahua, Veracruz), otros comenzaron su existencia durante la etapa de la Reforma Liberal o de la República Restaurada (Campeche, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Mérida, Tampico, Guerrero), algunos lo harían todavía más tarde¹⁶.

Encontramos con diferentes nombres los planteles de este nivel de enseñanza: instituto literario, instituto de ciencias y artes, instituto de artes y ciencias, instituto científico, instituto de ciencias, instituto científico y literario, casa de estudios, colegio, civil, ateneo¹⁷. Con el correr del tiempo dichas instituciones educativas se convirtieron en universidades públicas estatales, en consecuencia, su estudio es un eslabón importante en la historia de las universidades públicas del país, la historia de la educación superior y la comprensión de los orígenes decimonónicos de la educación universitaria del siglo XX.

Aguascalientes tuvo su instituto literario y científico de forma tardía, tal vez una razón se debe a su definición como un estado libre y soberano hasta la Constitución de 1857, ya que anteriormente fue un partido perteneciente a Zacatecas y éste contaba con su instituto, el cual encuentra su antecedente en la

15 David Piñera Ramírez, coord., *La educación superior en el proceso histórico de México. Siglos XIX/XX* (México: SEP- Universidad Autónoma de Baja California-ANUIES, 2001), 7.

16 Rosalina Ríos, *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación- Bonilla Artigas Editores, 2015), 14.

17 Ríos, *Instituciones modernas*.

Casa de Estudios de Jerez, creada en 1832, como una iniciativa del gobernador Francisco García Salinas; aunque existe un asunto interesante con respecto a un colegio en Aguascalientes autorizado por el congreso zacatecano, digno de tomarse en cuenta; en posteriores líneas se abordará.

En las escuelas de segunda y tercera enseñanza se sufrieron los embates ideológicos y políticos de la época.

Las aperturas y cierres que a manos “liberales” y “conservadores” experimentaron las instituciones de educación superior entre 1833 y 1867, no reflejan sólo conflictos de orden político, sino también las precarias condiciones económicas por las que atravesó la educación superior mexicana durante ese periodo, amén de otros problemas¹⁸.

La baja o escasa matrícula fue otro indicio de la crisis de dichas instituciones antes de la República Restaurada, causa evidente para no destinar recursos. Anne Staples proporciona las siguientes cifras de 1843: en los tres colegios de la capital (San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio) sumaban 695 alumnos; en los institutos de Chihuahua, Zacatecas y Jalapa eran 221¹⁹. Por otro lado, aunque los institutos representaron una alternativa diferente de estudios superiores con respecto a los seminarios conciliares, éstos en aquel tiempo atraían a más estudiantes. Los institutos sufrieron una debacle, algunos no sobrevivieron a los vaivenes políticos y a la falta de recursos.

Parece que los desengaños, la repetida ausencia de fondos aun para los gastos más indispensables y la inestabilidad política iban matando, poco a poco, el entusiasmo por la enseñanza superior.

18 Jesús Márquez Carrillo, “La educación pública superior en México durante el siglo XIX,” UNAM, 2021, http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_28.htm.

19 Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país,” *Historia mexicana*, núm. 113 (Julio 1979).

Con pocas excepciones, todos los centros sucumbieron durante el segundo imperio y destinaron sus locales a otros propósitos. El de San Luis Potosí se convirtió, por enésima vez, en cuartel. El de Yucatán se transformó en comisariato; otros ya no pudieron mantener a sus becarios y los devolvieron a sus lugares de origen. El declive no terminó hasta la restauración de la república en 1867²⁰.

1867, año de la República Restaurada, significa una coyuntura en la historia de las escuelas de estudios preparatorios y profesionales en el país, porque se crearon o modificaron las escuelas bajo el gobierno liberal de Benito Juárez y un nuevo marco normativo. En Aguascalientes se inauguró la Escuela de Agricultura²¹; no obstante, se comprende dicho evento dentro de una tendencia nacional. A continuación mencionamos algunas escuelas nacionales: comenzamos por una con fuerte tradición desde la época colonial, nos referimos al Real Seminario de Minería, convertido en Colegio de Minería con la independencia, y refundado en 1867 como la Escuela Especial de Ingenieros y posterior Escuela Nacional de Ingenieros²². Otro ejemplo lo encontramos en la Escuela de Agricultura y Veterinaria, cuyos antecedentes se localizan en las primeras clases de agricultura en seis establecimientos de educación superior en 1833, resultado de la reforma de carácter liberal de ese momento. Para 1853, siendo presidente Santa Anna, “se fundó la primera Escuela Nacional de Agricultura establecida en el Colegio de San Gregorio”²³. en el cual ya se impartían cursos en la materia, aunque comenzó a funcionar hasta 1854 en el hospicio de San Jacinto, “cuando Juárez expidió en 1867 la Ley General de Instrucción Pública que creaba la Escuela Nacional Preparato-

20 Staples, “Alfabeto y catecismo,” 42.

21 Un par de años después se convertiría en el Instituto Científico y Literario.

22 Gerardo Tanachi Castro, y María de la Paz Ramos Lara, “La Escuela Nacional de Ingenieros y las Ciencias Físicas en los albores del siglo XX,” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 65 (Abril 2015), 557-580.

23 Milada Bazant, “La enseñanza agrícola en México: prioridad gubernamental e indiferencia social 1853-1910,” *Historia Mexicana*, núm. 127 (Enero 1983), 350.

ria se programó la carrera de agricultor en cuatro años (después de haber terminado la preparatoria)²⁴.

El tiempo de la restauración de la república significó retomar y concretar esfuerzos en materia normativa, se reconoció la importancia de la educación. En diciembre de 1867 se decretó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, por tal razón, se reformaron viejas escuelas y se ofrecieron cursos profesionales a la luz de un nuevo impulso normativo, con la intención de resolver la crisis y abandono debido a la inestabilidad política anterior al 67. En dicha ley se incluye un amplio capítulo dedicado a la instrucción secundaria en el cual se enlistan una serie de escuelas profesionales, algunas de ellas: Agricultura y Veterinaria, Medicina, Cirugía y Farmacia, Ingenieros, y Jurisprudencia, entre otras. Igualmente, se incluían los ramos de instrucción para cada escuela. Con respecto a la de Agricultura y Veterinaria correspondían los siguientes ramos: botánica aplicada, geografía de las plantas del país, zoología aplicada, física aplicada, química aplicada, anatomía comparada, fisiología comparada, exterior de los animales domésticos, patología externa comparada, clínica interna comparada, patología general comparada, medicina operatoria comparada, terapéutica comparada, higiene comparada, obstetricia comparada, topografía, agricultura, economía rural, contabilidad agrícola y zootecnia²⁵. La lista de las materias permite identificar entre líneas el enfoque científico, práctico y pragmático en la educación profesional.

Dicha ley se debe insertar en la tendencia del movimiento normativo de Reforma, mediante el cual “se inició el largo proceso de secularización de la sociedad mexicana, con el fin de establecer la laicidad como principio organizador de la

24 Bazant, “La enseñanza agrícola,” 357.

25 Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, 2 de Diciembre de 1867, https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_02121867.pdf.

república”²⁶, en este sentido es clave la Constitución de 1857²⁷, la instrucción pública denotó una palanca de dicho proceso, de ahí la importancia de las escuelas de segunda y tercera enseñanza como iniciativas de política pública, por ende, impulsadas con recursos públicos y otras vías de financiamiento administradas por los gobiernos, con una perspectiva científica basada en principios pedagógicos modernos, en detrimento de modelos de enseñanza vinculados con la escolástica y la Iglesia. No obstante, la tendencia se dio desde la primera mitad del siglo XIX, con la creación de los cuatro primeros institutos literarios en Oaxaca, Toluca, Guadalajara y Jerez en Zacatecas, “los primeros tres tuvieron planes de estudio muy ambiciosos [...] y también se quiso ofrecer al estudiante un ambiente más secular que el de los seminarios diocesanos”²⁸.

En palabras de Adelina Arredondo, uno de los grandes cambios con respecto a la segunda enseñanza consistió en la fundación de los institutos literarios como un mecanismo de garantía de instrucción pública de dicho nivel de enseñanza, bajo una línea progresista y liberal apuntalaron la formación de cuadros políticos, en detrimento de los colegios administrados por la Iglesia²⁹.

Las notas distintivas de estas nuevas instituciones eran el que hubieran sido establecidas por los gobiernos de los estados federales, por iniciativa de grupos de ciudadanos, generalmente profesionistas liberales, de mentalidad progresista, con la finalidad manifiesta

26 Corina Yturbide, “Las leyes de reforma: ¿laicidad sin secularización?” *Isonomías*, núm. 33 (Octubre 2010): 66.

27 En el texto del artículo 3º de la Constitución de 1857, quedó garantizada a nivel normativo la libertad de enseñanza, además la ley determinaría las profesiones que necesitaran título para poder ejercerlas.

28 Staples, “El entusiasmo,” 109.

29 La inclinación por apoyar la creación de los institutos literarios como una política pública en detrimento de los colegios a cargo de la Iglesia, implementando un enfoque pedagógico moderno y como una estrategia de secularización, también se entiende en función de las escuelas profesionales.

de ampliar las oportunidades de estudios para los jóvenes de las localidades [...], a través de su labor en la educación de los jóvenes, estos grupos fortalecían su influencia política y generaban fuentes de ingreso para las mismas capas de profesionistas, aun en el caso de que muchas de estas iniciativas fructificaran sobre la base de la prestación gratuita de servicios docentes. Al promover la creación de los institutos literarios, las élites locales aseguraban, sobre todo, la posibilidad de reproducir y ampliar sus condiciones de poder en la localidad, formando sus propios cuadros³⁰.

Una de las preocupaciones de la clase gobernante era la formación de cuadros técnicos y científicos para impulsar la economía y el progreso de la nación, la agricultura fue considerada como la fuente de riqueza en el país, de ahí la importancia del fomento a estudios formales en ciencias para futuros profesionistas que trabajaran en el campo o medio rural. Por ende, no es gratuita la idea del gobierno de Aguascalientes de fundar y tener su Escuela de Agricultura con la intención de fortalecer dicha rama de la economía en la entidad, tanto en el campo como en la ciudad, que contaba con sus huertas. Tiempo atrás, Lucas Alamán había criticado la inclinación de los jóvenes hacia la jurisprudencia, al argumentar la falta de hombres educados para propiciar el desarrollo de las actividades agrícolas como un motor para el progreso de México; dicho argumento se mantuvo con el paso del tiempo.

La semilla de la Instrucción Secundaria para varones en Aguascalientes

Como se ha mencionado, en 1867 se fundó la Escuela de Agricultura en Aguascalientes, en algunas publicaciones se identifica como Colegio Civil. Sin embargo, existieron proyectos de

30 Arredondo, "Políticas públicas," 48.

institutos literarios con anterioridad a la Escuela de Agricultura, el primero fue el Instituto Literario de Ciencias y Artes, consagrado a la Santísima Virgen María bajo la advocación de su Concepción Inmaculada en 1848; y otro Instituto de Ciencias inaugurado en 1862.

Ahora bien, en palabras de José Antonio Gutiérrez, existió otra escuela denominada Instituto de Nuestra Señora de Guadalupe durante el gobierno de Felipe Nieto (1844-1846)³¹. El historiador decimonónico de Aguascalientes, Agustín R. González, expone cómo Nieto estableció un colegio de instrucción secundaria y profesional, gracias a los fondos donados por personas ilustradas como los licenciados Gerardo y José María García Rojas y Francisco de B. Jayme; se nombró como rector al presbítero Encarnación Guerrero, además el gobernador proporcionó muebles y útiles y “tuvo la satisfacción de presidir los primeros exámenes y actos públicos de los alumnos del colegio”³².

Volviendo al Instituto de 1848, aparece con el nombre de Instituto Literario de la Purísima de Aguascalientes y también como Colegio Aguascalientes y es considerada la primera escuela de enseñanza secundaria en la localidad. El proyecto del instituto o colegio fue aprobado por el Congreso de Zacatecas en 1848, en el documento normativo base para el establecimiento del instituto se autorizaban las siguientes cátedras: latín, castellano, francés, ideología y lógica, matemáticas, dibujo lineal y natural con aplicación a las artes, educación física, política, moral y todos los domingos después de misa fundamentos de religión, siendo su primer director el licenciado José Gerardo García Rojas, también fungió como catedrático de Gramáti-

31 José Antonio Gutiérrez, “El instituto superior de la Purísima Concepción. El primer centro de educación superior de Aguascalientes,” en *La educación superior en el proceso histórico de México. Siglo XIX/Siglo XX*, coord. David Piñera Ramírez (México: SEP- Universidad Autónoma de Baja California- ANUIES, 2001).

32 Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes* (Aguascalientes: Tipografía de Francisco Antúnez, 1986), 89.

ca³³. Los dos establecimientos de instrucción secundaria en el estado de Zacatecas se encontraban en la capital y en el partido de Aguascalientes³⁴; se ha planteado la hipótesis de la lucha de la clase política aguascalentense por impulsar un instituto como un mecanismo de fortalecimiento ante el poder central de Zacatecas, de cara al proceso de separación del mismo³⁵. No obstante, desde la visión central de Zacatecas se justificaba un solo instituto en la capital y algunas cátedras en algunos partidos como Jerez y Fresnillo.

Jesús Terán asumió el cargo como jefe político del partido de Aguascalientes en 1849 y promovió proyectos relacionados con la instrucción pública; adicionalmente, en 1850 asumió la dirección del colegio. Agustín R. González expone lo siguiente:

Amaba Terán las ciencias; quería que a “esa turba de abogados y clérigos sustituyesen hombres de ciencia, de trabajo, de instrucción”. Por lo mismo, dispuso que no fuese obligatorio el aprendizaje del idioma latino, y estableció cátedras de matemáticas, de francés, de literatura. Él mismo enseñaba cronología, geografía, historia y filosofía de la historia³⁶.

Información sobre el Colegio de Aguascalientes en encuentra en documentos oficiales del gobierno de Zacatecas, por ende, están resguardados en el archivo histórico de aquella en-

33 Gobierno de Zacatecas, *Instituto Literario de Ciencias y Artes consagrado a la Santísima Virgen María bajo la advocación de su Concepción Inmaculada y organizado en Aguascalientes por el Supremo Gobierno a 20 de noviembre de 1848* (Aguascalientes: Impreso por J. M. Chávez, 1848).

34 En la ciudad de Zacatecas el Instituto Literario y en la de Aguascalientes el Colegio (en los documentos oficiales del gobierno de Zacatecas regularmente no aparece como Instituto).

35 Aurora Terán Fuentes, “Legitimidad y reconocimiento público. El Instituto Científico y Literario, y el Liceo de Niñas. Aguascalientes, siglo XIX,” *Caleidoscopio*, núm. 20 (Enero 2019).

36 González, *Historia del Estado*, 120.

tividad. En los informes sobre instrucción secundaria solamente figuran el Instituto Científico y Literario de la ciudad Zacatecas y el Colegio en el partido de Aguascalientes; se argumentaba y defendía la postura de ser los planteles encargados de trabajar en función del adelantamiento del pueblo puesto en marcha en la carrera de la civilización, cuestión lograda por aquellos asistentes de forma regular a sus cátedras; se enfatizó sobre el gasto destinado por parte del estado³⁷. También se informó sobre algunas problemáticas del Colegio; por ejemplo, debido a la falta de recursos no se habían podido establecer todas las de facultades mayores, pero sí se impartían las básicas mencionadas en líneas anteriores, a la par de una academia de dibujo³⁸. Otro ejemplo lo encontramos cuando se dedicó al Congreso la función literaria o acto público de geografía y cronología, no obstante se expuso el problema para avanzar en la instrucción de los alumnos debido a la falta total de libros, globos terráqueos y mapas; por lo tanto, se estaba recurriendo a la escritura de las lecciones, lo que suponía un obstáculo para el ritmo de los cursos; lo anterior imposibilitó la enseñanza de la ciencia económica y ocasionó un rezago con la filosofía; sin embargo, defendían que los alumnos estaban preparados para el acto público en temas geográficos: cosmografía, física, geografía y política³⁹.

En los empeños se buscó la vinculación, dado que las ciencias enseñadas tenían por objeto llevar el conocimiento a cosas útiles y prácticas; por ejemplo, la matemática aterrizada en aritmética buscaría su aplicación en la contabilidad mercantil

37 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas en adelante AHEZ, Fondo Reservado, Noticia de la situación que guarda la administración pública del Estado de Zacatecas con que el encargado de la Secretaría del Despacho del Supremo Gobierno da cuenta al Congreso en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3º de la Constitución del mismo Estado, Exp. 26, 2 de noviembre de 1852.

38 AHEZ, Fondo Reservado, Informe de la administración pública del Estado de Zacatecas rendido por el encargado de la Secretaría del Gobierno (de Zacatecas) Jesús Valdés, Oficial Mayor, Exp. 25, 1850.

39 AHEZ, Fondo Legislativo, Acto de geografía y cronología que sustentará don Refugio Camarena en el Colegio de esta ciudad (Aguascalientes), Exp. 25, 1851.

y administrativa. Para el caso de la geometría y la trigonometría la relación se establecería para los procedimientos más usuales y comunes de las artes y la agrimensura. Adicionalmente, el profesor de matemáticas estaba obligado a implementar un curso especial y gratuito de geometría y mecánica elementales para los artesanos, con aplicaciones para las artes; por otro lado, era importante atender a este sector productivo de la población, puesto que concurrían al aula más de setenta artesanos⁴⁰.

Lamentablemente la vida del colegio fue muy corta, Agustín R. González narra lo acontecido debido a los vaivenes políticos:

Tuvo lugar [...] un hecho que deshonra a la administración de Santa-Anna. En el insensato afán de este dictador por centralizar todo, nombró rector del colegio de Aguascalientes a un padre Romero, quien sólo fue a presenciar la muerte del establecimiento. Hemos visto que Terán trabajó incesantemente para mejorar el sistema de enseñanza, procurando que éste fuese conforme, en lo posible, con los adelantos de la ciencia. Las tendencias de Romero eran otras. Llegó con su Lebrija y su filosofía de Balmes debajo del brazo ergotizando y sosteniendo en varias discusiones con el profesor D. Isidoro Epstein, que era inútil el estudio de las matemáticas. Los alumnos quizá repitieron entonces la célebre frase de Newton: “¡Oh, física, sálvame de la metafísica!” y abandonaron el establecimiento⁴¹.

Pasaron algunos años y en Aguascalientes como un estado plenamente reconocido en la Constitución de 1857, se implementó en poco tiempo por parte de la clase política otra iniciativa para garantizar la segunda enseñanza en la entidad. Siendo gobernador Esteban Ávila, se proyectó y concretó el

40 AHEZ, Fondo Reservado, Informe de la administración pública del Estado de Zacatecas rendido por el encargado de la Secretaría del Gobierno (de Zacatecas) Jesús Valdés, Oficial Mayor, Exp. 25, 1850.

41 González, *Historia del Estado*, 137.

Instituto en 1862; es un antecedente directo de la Escuela de Agricultura, pues sus instalaciones estaban ubicadas en el ex-convento de San Diego. A continuación se transcribe la noticia publicada en *El Republicano*, periódico oficial de Aguascalientes, en la cual se informaba sobre el próximo Instituto Literario.

Próximamente quedará concluido el proyecto de decreto el cual establecerá ese plantel de instrucción pública (Instituto Literario). El local destinado al efecto, como saben ya nuestros lectores, es el exconvento de San Diego que presta todas las comodidades necesarias. El gobierno del Estado trabaja con empeño porque pronto se abra el instituto y creemos podrá establecerse bajo un pie brillante si las autoridades y los ciudadanos amantes de la ilustración ayudan con su prestigio, sus luces o recursos pecuniarios al primer magistrado del Estado. Quien a más del impulso que puede dar como autoridad al engrandecimiento de una casa de instrucción secundaria y de los trabajos que hasta hoy lleva emprendidos, ha cedido su sueldo de Gobernador para los gastos que deben erogarse en dicho establecimiento⁴².

En la nota precedente, además del anuncio del proyecto, se invitaba a los ciudadanos de la entidad a hacer suyo el futuro Instituto de Ciencias, Literatura y Artes; por ejemplo, el ciudadano Luis Toscano ofreció impartir una cátedra gratuitamente⁴³, la intención era sumar esfuerzos.

En *El Republicano* se publicó el 22 de mayo de 1862 el decreto de una ley sobre instrucción pública centrada en el establecimiento en la capital de Aguascalientes de “un Colegio para la instrucción de la juventud que se denominará: Instituto de

42 Instituto literario, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 4 de mayo de 1862.

43 Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1862.

ciencias y artes”⁴⁴, como una propuesta local de instrucción pública preparatoria, conformada por dos periodos de enseñanza.

Primer periodo de instrucción preparatoria	
Primer año	Segundo año
<ul style="list-style-type: none"> • Latín y francés (traducción) • Urbanidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sintaxis y prosodia del latín y francés • Curso de bellas letras • Lógica

Elaboración propia. Fuente de consulta: *El Republicano*, 22 de mayo de 1862.

Segundo periodo de instrucción preparatoria		
Primer año	Segundo año	Tercer año
<ul style="list-style-type: none"> • Lógica en toda su extensión • Historia de la filosofía • Lecciones de cronología • Idioma francés y dibujo • Literatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas • Idioma francés • Idioma inglés • Física experimental y dibujo • Literatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas • Astronomía • Geografía teórico-práctica • Idioma inglés • Historia de México

Nota 1: En el sexto año el profesor de Matemáticas continuaría con lecciones para aquellos alumnos encaminados a la ingeniería civil o militar.

Nota 2: Como complemento, los alumnos asistirían a la Academia de Dibujo, ubicada en el mismo Instituto, durante el último año del primer periodo y los dos primeros del segundo periodo.

Nota 3: Adicionalmente, los alumnos se enfocarían a los ejercicios gimnásticos, además de la natación, equitación, esgrima y tiro de pistola (se contaría con las instalaciones adecuadas para tal fin).

Elaboración propia. Fuente de consulta: *El Republicano*, 22 de mayo de 1862.

En lo relativo a los fondos del nuevo establecimiento se publicó lo siguiente: “Treinta mil pesos que como capital o censo reservativo irredimible se le designa de los bienes del llamado Patronato y que para obras de beneficencia legó el finado Presbítero D. Ignacio Rincón Gallardo”⁴⁵, asimismo se recibiría

44 Decreto, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 22 de mayo de 1862.

45 Decreto, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 22 de mayo de 1862.

recurso por parte de la Legislatura del Estado, sin olvidar las prestaciones y donaciones de particulares y profesores.

Se atenderían dos tipos de alumnos: internos y externos, los primeros pagarían colegiatura y los segundos recibirían gratuitamente sus cursos; para el caso de estudiantes que demostraran ser “absolutamente pobres”, obtendrían los libros por parte del Instituto⁴⁶. La fecha propuesta para la apertura del plantel quedó proyectada para el 1° de junio de 1862⁴⁷ y se aplazó hasta el 1° de julio⁴⁸. Sin embargo, a pesar de lo loable del proyecto existían obstáculos, los cuales era indispensable salvar para concretar una institución educativa pública, necesaria para la ilustración de la juventud, así se transmitía dicho sentir en el periódico *El Republicano*:

Afortunadamente quedan pocos obstáculos que vencer y pronto la juventud de Aguascalientes, tendrá un Colegio donde pueda concurrir sin gravamen de su familia a aprender lo mismo que se enseña en todo el mundo, porque los conocimientos humanos, no pertenecen a las grandes poblaciones, sino al hombre estudioso donde quiera que se encuentre⁴⁹.

A pesar de la escasa información, con Ponciano Arriaga como gobernador interino en 1862 se localizó una nota en la cual se da cuenta de la inauguración del Instituto, además el festejo por el aniversario de la Independencia se llevó a cabo en las instalaciones del mismo, contando con la participación de los jóvenes estudiantes al tocar piezas musicales y cantar himnos patrióticos, a Esteban Cházari, José María Álvarez y José Mejía

46 Decreto, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 22 de mayo de 1862.

47 Propuesta para la apertura del plantel, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 25 de mayo de 1862.

48 Propuesta para la apertura del plantel, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 1° de junio de 1862.

49 Colegio, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 19 de junio de 1862.

les correspondió la lectura de discursos. Presidió el solemne acto el gobernador Arriaga, con una amplia concurrencia. Se externaba el rápido progreso del Instituto⁵⁰.

No se encuentra mayor información sobre el Instituto; aun así, debemos tomar en cuenta el contexto de inestabilidad política tanto a nivel nacional como local, causada por la intervención francesa; lo anterior, seguramente supuso una existencia efímera de dicha institución educativa. A nivel local, 1862 y 1863 se identifican por ser años de crisis, previos a la invasión francesa. Según el historiador decimonónico de Aguascalientes, Agustín R. González, dicho periodo se caracterizó por el resurgimiento del partido conservador. El gobernador Esteban Ávila permaneció poco tiempo en el poder debido a la inestabilidad política, se retiró de Aguascalientes para irse a la ciudad de México y la gubernatura recayó en Ponciano Arriaga⁵¹. Precisamente, debido a la endeble paz, se encuentra una nota de 1861, en la cual se presenta la invitación por parte del Ejecutivo local al Congreso de Aguascalientes para la fundación de un establecimiento de instrucción secundaria, denominado Instituto literario, proyectado para 1862, siempre y cuando no se “turbara la paz” en la entidad⁵². Existencia efímera, pero cimiento de la Escuela de Agricultura.

La germinación de la semilla: La Escuela de Agricultura e Instituto Científico y Literario

Cuando se creó la Escuela de Agricultura en 1867, siendo el gobernador de Aguascalientes Jesús Gómez Portugal, ya se habían generado algunas condiciones gracias al Instituto fundado

50 Instituto de Ciencias, *El Republicano. Periódico ficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 5 de octubre de 1862.

51 González, *Historia del Estado*, 321-26.

52 Instituto literario, *El Porvenir*, Aguascalientes, 15 de agosto de 1861.

en 1862; por ejemplo, el edificio sería el mismo del Instituto precedente, es decir, el exconvento de San Diego, y se contaba con un marco normativo previo en materia de instrucción secundaria. El objetivo de la Escuela de Agricultura se resume en las palabras del gobernador: lograr o alcanzar “el progreso de la juventud que será ilustrada y moralizada a medida que le proporcionemos una educación en consonancia con las tendencias civilizadoras del siglo”⁵³.



Imagen 3. El Jardín del Estudiante. Fuente: Fototeca del AHEA⁵⁴.

El 17 de enero de 1867 se publicó el decreto del Plan General de Estudios del Estado de Aguascalientes en el periódico *El Republicano*, siendo gobernador constitucional Jesús Gómez Portugal. En su Título III, dedicado a la instrucción secundaria, se hizo manifiesto que este nivel comprendería tanto a los jóve-

53 Memoria presentada por el gobernador constitucional Jesús Gómez Portugal, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 18 de septiembre de 1870.

54 Vista de oriente a poniente, la foto no es de la época de la Escuela de Agricultura, pero se observa a la derecha el complejo de tres edificios, el templo de San Diego, el edificio contiguo que fue el exconvento utilizado tanto para el Instituto fundado en 1862, como para la Escuela de Agricultura en 1867. Actualmente los primeros dos edificios de la derecha pertenecen a la UAA.

nes como a las jóvenes. Para el caso de las mujeres, se inauguraría el Colegio de Niñas, pero a seis meses de publicado dicho decreto no se concretó la iniciativa; el primer establecimiento de instrucción secundaria para jovencitas fue el Liceo de Niñas hasta el año de 1878. Con respecto a los varones, en el mismo Título se estipuló el establecimiento en la capital de la entidad de una Escuela de Agricultura, en la cual se recibiría tanto instrucción secundaria como superior. La instrucción secundaria quedó definida como estudios preparatorios y superiores, los primeros distribuidos en tres años; la lista de materias se presenta en la siguiente tabla⁵⁵:

Primer año	Segundo año	Tercer año
<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría • Lógica • Cronología • Gramática castellana • Dibujo natural • Gimnasia 	<ul style="list-style-type: none"> • Trigonometría esférica, Aplicaciones del álgebra. Geometría descriptiva, Geometría analítica Series. Cálculo infinitesimal • Idioma francés • Historia del país • Dibujo natural • Gimnasia 	<ul style="list-style-type: none"> • Física general y experimental • Elementos de astronomía • Idioma inglés • Historia universal • Dibujo de paisaje • Gimnasia • Elementos de Geografía

Elaboración propia. Fuente de consulta: *El Republicano*, 17 de enero de 1867.

En relación con la enseñanza superior, se incorporaba la formación en las siguientes carreras: agricultor, ingeniero geógrafo, agrimensor, veterinario y comerciante. De cada carrera profesional se conformó su plan de estudios.

55 Plan general de estudios del Estado de Aguascalientes, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 17 de enero de 1867.

Carrera de agricultor:	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres años preparatorios • Estudios superiores conformados por tres años: <ul style="list-style-type: none"> – Primer año: Mecánica, Geodesia y topografía, Economía política, Idioma inglés, Dibujo lineal, Historia universal, Esgrima. – Segundo año: Botánica y zoología, Medicina veterinaria, Idioma alemán, Dibujo lineal, Historia universal, Esgrima. – Tercer año: Química (elementos) y sus aplicaciones a la agricultura, Geología, Teneduría de libros, Dibujo de máquinas, Idioma alemán, Equitación y natación. – Cuarto año: Economía rural, Agronomía, Práctica de herrajes, Historia universal, Equitación y natación.
	Nota: La práctica se realizaría a lo largo de los cuatro años de preparación.
Carrera de ingeniero geógrafo:	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres años preparatorios. • Estudios correspondientes al primer año de estudios superiores. • Un segundo año de práctica.
Carrera de agrimensor:	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres años preparatorios. • Un año de práctica en el cual se cursaría dibujo lineal e hidráulico.
Carrera de veterinario:	<ul style="list-style-type: none"> • Solamente un año de estudios, se cursaría: Botánica y zoología, Medicina veterinaria (teoría y práctica), Práctica de herrajes, Idioma francés y Equitación.
Carrera de comerciante:	<ul style="list-style-type: none"> • Primer año: Geometría y Trigonometría (del primer año de los estudios preparatorios). • Segundo año: Geografía, Idioma francés, Historia del país, Dibujo natural, Gimnasia. • Tercer año: Teneduría de libros, Economía política, Historia universal, Dibujo de paisaje, Esgrima, Idioma inglés. • Cuarto año: Teneduría de libros, Idioma alemán, Historia universal, Dibujo de paisaje, Esgrima.

Elaboración propia. Fuente de consulta: *El Republicano*, 17 de enero de 1867.

En el único artículo transitorio quedó estipulada una cátedra de latinidad en la Escuela de Agricultura.

El médico Ignacio T. Chávez, presidente de la Junta de Instrucción en aquel tiempo, se desempeñó como el primer director de la Escuela de Agricultura y también como catedrático, con ambos nombramientos inició con el pie derecho su carrera política. En 1871 ocupó la gubernatura del Estado, además de otros cargos públicos.



Imagen 4. Ignacio T. Chávez, primer director de la Escuela de Agricultura.

Fuente: Fototeca del AHEA.

De la primera generación de alumnos encontramos a Manuel Gómez Portugal, Camilo González, Miguel Cardona y Mariano Ávalos⁵⁶. Manuel Gómez Portugal es una muestra de la formación de cuadros políticos y sociabilidades entre los grupos de poder local, después de culminar sus estudios preparatorios en Aguascalientes se graduó como médico de la Escuela Nacional de Medicina en la ciudad de México, al retornar a su terruño se desempeñó como director del Hospital Civil de 1881 a 1911,

⁵⁶ Información encontrada a lo largo de ediciones del periódico *El Republicano*, de los días 28 de noviembre de 1867 y 10 de diciembre de 1868.

fue diputado local en diversos periodos, representó a Aguascalientes en el Congreso Nacional de Instrucción Pública de 1889. Como médico perteneció al grupo de higienistas encargados de generar informes sobre la situación en materia de salud e higiene; por ejemplo, es de su autoría *Descripción de la epidemia de influenza, que reinó en Aguascalientes a principios del presente año (1891), con algunas reflexiones sobre su naturaleza, tratamiento, etc., etc.*; colaboró con Jesús Díaz de León en los *Apuntes para el estudio de la Higiene de Aguascalientes*. También publicó en la prensa local diversos escritos, sin olvidar el regreso a su escuela preparatoria en calidad de maestro al frente de la cátedra de química. Relacionado con gobernadores: hijo de Jesús Gómez Portugal (fundador de la Escuela de Agricultura), cercano al círculo de Alejandro Vázquez del Mercado y yerno de Miguel Guinchard⁵⁷. Cuando cursó sus estudios preparatorios participó activamente como orador en las ceremonias de premiación del Instituto.

Después de este paréntesis sobre Manuel Gómez Portugal, regresemos a los primeros años de la Escuela de Agricultura. En el discurso leído por Gorgonio Venegas en la ceremonia de clausura del primer ciclo escolar en diciembre de 1868, expresaba de la siguiente manera la importancia de la mancuerna ciencia/arte, necesaria para el progreso:

Sí, las ciencias y las artes, descollando entre aquéllas la geografía, la física y las matemáticas por su exactitud, y entre éstas la poesía, la música y la pintura por su sublimidad. He aquí los poderosos auxiliares que constituyen el más precioso talismán que tiene el hombre; he aquí la ignorada palanca de Arquímedes con la que se puede dislocar al mundo de sus ejes. ¿Qué cosa puede existir más elevada?⁵⁸

57 Xavier A. López y de la Peña, "Dr. Manuel Gómez Portugal Rangel," *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 2009, <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091b.pdf>.

58 Editorial. Discursos y poesías en la solemne distribución de premios, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 10 de diciembre de 1868.

En el informe de Ignacio T. Chávez como director de la Escuela Agricultura, rendido durante la ceremonia de entrega de premios a los alumnos más destacados en 1871, externaba su preocupación por la escasa matrícula debido a la situación precaria de crisis y abandono de la educación, se habría que sumar la reciente creación de la escuela en camino a su fortalecimiento y consolidación, empero, todavía incipiente. Lo anterior derivó en otro problema, prácticamente las carreras profesionales no arrancaban porque los estudios secundarios o preparatorios llevaban rezago debido a su vez al retraso de la instrucción primaria. Por ende, faltaba mucho por hacer en lo relativo a la educación superior; para T. Chávez no era el tiempo idóneo para arrancar el nivel profesional, sus palabras eran las siguientes:

Para establecer las carreras profesionales, todavía hay mucho que trabajar, pero por otra parte y aun cuando se contara con sobrados elementos, no es tiempo aún de arreglar los estudios profesionales y en particular el del ingeniero agricultor. El fruto nunca se desarrolló antes que la planta que lo produce y que el vástago que la sostiene: el niño que más tarde ha de aprender la gramática de su idioma, comienza por conocer las letras, el joven que va a dedicarse a la carrera del foro no entrará a su colegio estudiando jurisprudencia. Así también el que quiera aprender científicamente a medir un terreno, a calcular la fuerza y la velocidad que deba darse a una rueda motriz, a encontrar la distancia del sol a la tierra, a hacer la nivelación de un terreno para la conducción de las aguas, tiene antes que emprender una serie de estudios preparatorios. Igualmente, cuando se quiera formar un agricultor científico, mal se hará pretendiendo que estudie agronomía, sin que antes haya estudiado física, mecánica, química, historia natural y los otros ramos que son a su vez la base de las ciencias. Por eso, según llevo dicho, hasta ahora solo se han establecido los cursos preparatorios⁵⁹.

59 Variedades: Informe del director de la Escuela de Agricultura, C. Ignacio T. Chávez, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 5 de febrero de 1871.

Con todo, en una circular del 18 de septiembre de 1867, Candelario Medina informaba sobre el resultado del examen teórico y práctico para la profesión de farmacia presentado por Juan Nepomuceno Marín, el cual aprobó por mayoría de votos⁶⁰; en consecuencia, sí se realizaron exámenes profesionales, aunque seguramente escasos, debido precisamente a lo expuesto por Ignacio T. Chávez en su informe, en el cual no fue digno de mencionar el asunto relacionado con la educación y exámenes profesionales, probablemente dicho examen de farmacia significó una situación extraordinaria o la excepción a la regla.

Cuatro años después de fundada la Escuela de Agricultura, se le cambió el nombre por Instituto Científico y Literario, cuando fungía como gobernador interino de Aguascalientes Ignacio T. Chávez; en el periódico *El Republicano* en su emisión del 3 de diciembre de 1871 se publicó el decreto del plan de estudios del Instituto. En el contexto de la ceremonia de premiación llevada a cabo en el mismo mes de diciembre, en el discurso pronunciado por el profesor de física, Atanasio Rodríguez, se presenta de forma explícita la ley del progreso:

La ley del progreso, señores, es inmutable; la humanidad camina a su perfeccionamiento, pero este progreso y esta perfección sólo se consiguen con la ilustración y esta, señores, es el resultado del cultivo de las ciencias. Los gobiernos que están constituidos para hacer la ventura de los pueblos, deben impartir toda su protección a los planteles de enseñanza, porque en ellos es donde se forman los ciudadanos, y mientras más ilustrados sean, mayor será la felicidad de las naciones [...] Pero la instrucción debe ser científica y moral: a la vez que en las casas de educación se descorra el velo que cubre los misterios de la ciencia, debe infundirse a la juventud sanos principios de moral⁶¹.

60 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes en adelante AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia, Sección Educación, Caja 1 / Exp. 15, 1867.

61 Variedades, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 3 de diciembre de 1871.

En el Instituto Científico y Literario la encomienda consistió en generar ambientes educativos propicios para formar mentes convencidas sobre la filosofía del progreso, aterrizada en el fomento y la aplicación de las ciencias, entre más jóvenes instruidos en los institutos, mayor el impacto positivo en la nación.

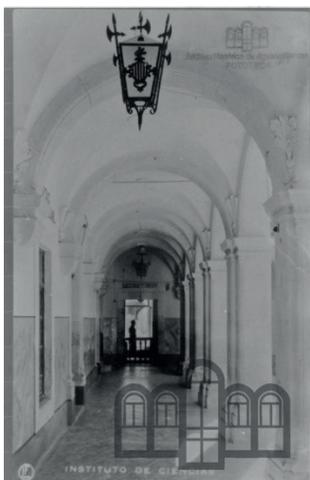


Imagen 5. Interior del Instituto de Ciencias.
Fuente: Fototeca del AHEA.



Imagen 6. Interior del Instituto de Ciencias, se observa parte del Templo de San Diego.
Fuente: Fototeca del AHEA.

En el contexto de la primera mitad de la década de los 70 del XIX, en el informe sobre instrucción pública de los estados de la federación, elaborado y publicado por José Díaz Covarrubias cuando estuvo al frente de la Secretaría de Justicia en Instrucción Pública, con información levantada en 1874, notificó sobre la instrucción secundaria, preparatoria y profesional de Aguascalientes lo siguiente: había tres establecimientos de instrucción secundaria en la entidad, el primero era un colegio o instituto civil—se refería al reciente Instituto Científico y Literario—, y los dos establecimientos restantes eran seminarios, uno ubicado en la ciudad capital y el otro en Calvillo. Con respecto a

la instrucción secundaria de las mujeres todavía no existía algún tipo de escuela.

Del Instituto proporcionó la siguiente información: era un plantel relativamente nuevo, tan sólo contaba con siete años de existencia⁶², comprendía “los estudios preparatorios y dos carreras profesionales, la de Derecho y la de Agrimensura”⁶³. La matrícula estaba distribuida en cuarenta estudiantes en materias preparatorias, siete en jurisprudencia y tres de agrimensura. Contaba con once maestros, y uno de ellos se desempeñaba como el director de la institución educativa. También mencionó la existencia en la entidad de una sola biblioteca pública, la cual estaba localizada en el instituto civil y contaba con 1,400 volúmenes; para ese momento todavía no pertenecía al Instituto. Aquí llama la atención la consideración de la educación superior en el informe, porque había matrícula, aunque baja, pero era un avance con respecto a la situación presentada en el informe local de Ignacio T. Chávez en 1868.

Con el paso del tiempo, los ramos de instrucción cambiaron, por ejemplo, durante el gobierno de Rafael Arellano, en su memoria administrativa de 1881 a 1883 se informó de la creación de dos nuevas cátedras: Música vocal e instrumental y Dibujo lineal. El gobernador comentó sobre la gestión para traer instrumentos musicales desde la ciudad de México para hacer realidad la enseñanza musical para el entonces Instituto Científico y Literario⁶⁴. Por ende, crecía el patrimonio del establecimiento; del mismo modo se comunicó la adquisición de más aparatos para el gabinete de Física, necesarios para la enseñanza práctica de la misma.

62 Desde su origen como Escuela de Agricultura.

63 José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México. La instrucción pública en cada uno de los Estados de la Federación* (México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875), 6. Véase el anexo 147.

64 Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha* (Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883).

Con respecto al tema de la matrícula, realmente era muy reducida; por ejemplo, para el año de 1882, las cifras son las siguientes: a la clase de Aritmética asistieron ocho estudiantes; Teneduría de libros contó con once; en Gramática castellana asistieron nueve, siete a Latín, cinco a Francés y cinco a Inglés; en lo correspondiente a Lógica, Metafísica, Moral e Historia de la filosofía, se contó con siete estudiantes; en lo referente a la clase de Cronología e Historia universal, tres alumnos; dos estudiantes atendieron el primer curso de Matemáticas; tres la clase de Física; y la clase más concurrida fue la de Dibujo con catorce jóvenes. Muy pocos tomaban la mayoría de los cursos, por ejemplo, Víctor Baltazar, merecedor de un premio, estaba en cuatro clases: Aritmética, Teneduría de Libros, Gramática y Dibujo; otro ejemplo lo encontramos en Refugio López con cinco cursos: Aritmética, Teneduría de libros, Francés, Lógica y Dibujo⁶⁵. En el informe no se especifican las clases y su correspondencia con el grado o año.

También se da cuenta de aquellos alumnos que lograron concluir sus estudios preparatorios: tres. En la otra cara de la moneda, en el mismo 1882, quince dejaron de asistir al Instituto. Con respecto a los alumnos merecedores de premios fueron ocho, de los cuales dos sobresalieron: Miguel Gallegos recibió un premio extraordinario por parte del Congreso del Estado por su examen público de Historia, y Valentín Resendez obtuvo tres, uno por parte de la Junta de Instrucción por el resultado de su valoración pública de la materia de Historia, otro se lo otorgó el Congreso del Estado por su examen público del idioma Inglés, y finalmente del Gobierno del Estado recibió el tercer reconocimiento por el resultado obtenido en Física⁶⁶.

Así como se han mencionado nombres de estudiantes, enseguida se enlista una muestra de nombres de los profesores, algunos de ellos también se desempeñaron como directores identificamos como el primero a Ignacio T. Chávez (a

65 Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo*.

66 Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo*.

partir de 1867), posteriores son José María Ávila (lo ubicamos en la dirección en 1882), Jesús P. Maldonado (en el cargo directivo de 1883 a 1884, impartía Matemáticas), e Ignacio N. Marín (dos periodos, de 1871-1881 y de 1885 a 1908, tenía la cátedra de Física)⁶⁷.

En lo relativo a los profesores en la década de los 80, algunos de ellos fueron: los doctores Jesús Díaz de León (Etimologías, Historia Filosofía, también apoyó como maestro sin sueldo en el Liceo de Niñas), Manuel Gómez Portugal (Química, integrante de la primera generación de estudiantes de la Escuela de Agricultura), y Francisco C. Macías (Literatura, Latín y Castellano); los licenciados Jacobo Jayme (Jurisprudencia), José Herrán (Aritmética), Alberto M. Dávalos (Francés, Lógica e Historia), Hermión Valdepeña (Inglés y Latín), Antonio L. Morán (Filosofía); los ingenieros Leocadio Luna (Matemáticas, Cronología y Geografía), Alberto P. Maldonado (Matemáticas); y los señores José Herrán (Teneduría de libros y Aritmética), Amador Herrera (Dibujo) y José Inés Tovilla (Dibujo). Llama la atención cómo profesionistas formados en la medicina contaban con una amplia cultura general y se hacían cargo de cursos no relacionados con su profesión. El conjunto de maestros en su mayoría estaba conformado por las profesiones de la época: médicos, abogados e ingenieros.

67 Información obtenida de las cuatro memorias administrativas consultadas.

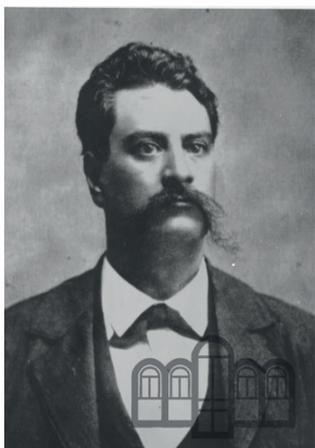


Imagen 7. Jesús Díaz de León. Profesor del Instituto al frente de las cátedras de Etimologías, Historia y Filosofía.
Fuente: Fototeca del AHEA.

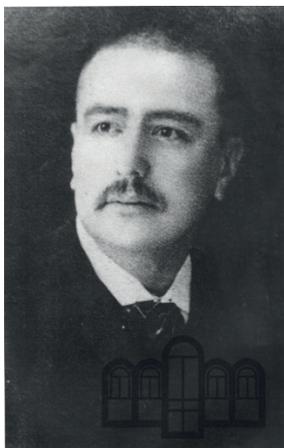


Imagen 8. Manuel Gómez Portugal. Profesor del Instituto al frente de la cátedra de Química, como alumno perteneció a la primera generación de la Escuela de Agricultura.
Fuente: Fototeca del AHEA.

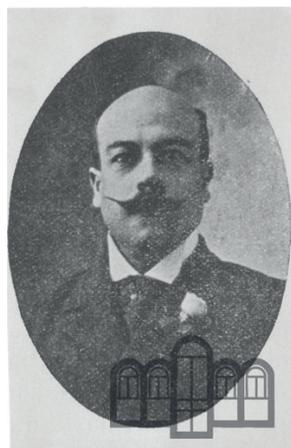


Imagen 9. Alberto M. Dávalos. Profesor del Instituto al frente de las cátedras de Lógica, Historia y Francés.
Fuente: Fototeca del AHEA.

Con respecto a las profesiones y títulos, siendo gobernador Francisco G. Hornedo, en 1887 se aprobó una ley para la instrucción secundaria en la cual desaparecían los estudios profesionales; no obstante, se podrían tramitar títulos, siempre y cuando se demostrara la acreditación de los estudios preparatorios y aquellos especializados en determinada profesión. Los títulos susceptibles de tramitar y obtener en el Instituto eran: profesor de medicina, farmacéutico, partera (para mujeres), abogado y notario público⁶⁸. Para cada profesión era obligatoria la aprobación de cursos prácticos y teóricos; adicionalmente para el título de abogado era requisito también haber realizado prácticas en tribunales o en algún bufete por un periodo no menor de treinta meses, además el aspirante debería “acreditar con

68 Francisco G. Hornedo, *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Francisco G. Hornedo, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1° de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887* (Aguascalientes: Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1888).

información judicial su honradez, fidelidad, buena fama, vida y costumbres”⁶⁹. Por su parte a los futuros notarios públicos también se les exigía práctica, al igual que para los abogados, en algún tribunal o bufete jurídico, solamente sería por dos años, y la misma información judicial⁷⁰.

Los aspirantes a la obtención de un título profesional presentarían a la Junta de catedráticos del Instituto la solicitud por escrito con todos los certificados de los cursos preparatorios y profesionales; en caso de una respuesta positiva por parte de los miembros de la Junta, se conformaría un jurado para realizar una serie de exámenes. El procedimiento para cada profesión quedó acordado de la siguiente manera:

- Médico: jurado conformado por cuatro médicos y un farmacéutico. Aprobar tres exámenes de forma secuencial: el primero sobre todas las materias que conforman el estudio de la medicina, el segundo sobre Clínica y el tercero sobre Medicina operatoria. Indispensable en cada examen, cuatro votos aprobatorios para la expedición de una constancia de aprobado y para el trámite del correspondiente título.
- Farmacéutico: jurado compuesto por tres profesores, dos farmacéuticos y un médico. Aprobar dos exámenes: el primero de carácter teórico sobre las materias relacionadas con el estudio de la farmacia, después en una botica el sustentante tendría la encomienda de realizar tres preparaciones farmacéuticas y tres oficinales; el segundo examen sería práctico. Expedición de constancia en caso de aprobar para continuar con el trámite del título.

69 Gómez Hornedo, *Memoria que sobre los diversos*.

70 Gómez Hornedo, *Memoria que sobre los diversos*.

- Partera: jurado integrado por tres profesores médicos. Aprobar un solo examen sobre las materias relacionadas con la profesión⁷¹.
- Abogado: solicitud por escrito al Supremo Tribunal de Justicia para conformar una comisión compuesta por cinco abogados. Aprobar un primer examen sobre materias vinculadas con la práctica. Resolución y exposición de un caso designado de forma aleatoria. Segundo examen de carácter general de teoría y práctica, con una duración mínima de dos horas. Asignación por parte del Tribunal de una expediente civil o criminal para la elaboración de la resolución en un plazo de 48 horas. Presentación de la resolución ante el Tribunal. Tercer examen sobre materias teóricas y prácticas. Votación por parte de la comisión. En caso de aprobar expedición de constancia para la obtención del título.
- Notario público: solicitud por escrito al Supremo Tribunal para la integración de una comisión con dos abogados y dos escribanos. Elaboración de una escritura con los requisitos y particularidades del derecho, para el ejercicio contaría con 48 horas. Lectura de la escritura. Examen general de las materias asociadas a la notaría pública. Entrega de un punto para la formulación de una escritura con los requisitos legales. Segundo examen⁷².

El ejecutivo estatal sería el encargado de expedir los títulos, en los cuales se incluiría la obtención del grado por mayoría o unanimidad.

En relación con el enfoque pedagógico, se implementó la enseñanza objetiva fundamentada en los principios filosó-

71 En el documento de ley no queda explícita la obtención de la constancia para la gestión del título.

72 Gómez Hornedo, *Memoria que sobre los diversos*.

ficos del positivismo⁷³, es una doctrina bajo la cual el conocimiento dominante y detonante del progreso sería el científico; por tal razón, se implementó la enseñanza objetiva, armonizando con la tendencia educativa de la Escuela Nacional Preparatoria, el nuevo enfoque en pedagogía implicó la crítica al modelo escolástico, centrando exclusivamente en la teoría, especulación y memorización; la innovación consistió en la mancuerna teoría y práctica.

En el informe de José María Ávila como director del Instituto, correspondiente al año de 1882, durante el gobierno de Rafael Valle, se observa en el nivel discursivo la inseparable mancuerna de la educación científica y las bellas artes, como necesaria para la civilización y el progreso. Tanto las ciencias como las artes se concibieron como elementos constitutivos de una vida social elevada, e indispensable su enseñanza destinada a la juventud como una estrategia para lograr el bienestar. Con respecto a la enseñanza de las ciencias exactas manifestaba lo siguiente:

Las cátedras de aritmética, matemáticas y física (a la que está anexa la de elementos de química), concurren trece alumnos a quienes respectivamente se les aplicaron las nociones fundamentales, consistentes en los principios que enseña la geometría que dan la idea del espacio, la concepción del número y de la unidad, y cuyo estudio, como se expresa un sabio escritor, proporciona y facilita el conocimiento de las ciencias exactas, donde todo se encadena, se clasifica, se analiza y demuestra. Donde no se puede dar nada de inútil y acostumbra insensiblemente al espíritu a la precisión, y forma una necesidad de la regularidad y del método⁷⁴.

73 El positivismo fue traído a México por Gabino Barreda (discípulo de Augusto Comte), e impactó en la esfera educativa, la mano de Barreda se observa en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, mediante la cual se creó la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo lema fue “amor, orden y progreso”.

74 Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo*. Véase el Anexo 11.

Durante el gobierno de Francisco G. Hornedo se aplicó una reforma a partir de una ley del 16 de junio de 1885, la misma entró en vigor en diciembre del mismo año, mediante la cual se uniformaría la enseñanza secundaria correspondiente al Instituto, con la de la Escuela Preparatoria de la ciudad de México. Porque en ésta se trabajaba bajo las premisas de los métodos científicos⁷⁵. Los estudios preparatorios serían cursados a lo largo de seis años. De esta manera, se buscó armonizar la base pedagógica del Instituto con la tendencia nacional dictada al interior de la Preparatoria de México.

Una perspectiva moderna de enseñanza coadyuvaría en la instrucción y formación de los jóvenes para un futuro en el cual retribuyeran al país y a la entidad en tres sentidos: impulso científico aplicado a los ramos productivos o económicos, creación de cuadros técnicos para fomentar el desarrollo local y nacional; formación de ciudadanos para desempeñarse en cargos públicos y en general, saberse mover de forma conveniente en el espacio público; y finalmente, forjar hombres civilizados con una sólida moral para entrar en dinámicas de vida privadas y públicas asociadas con la proyección de una entidad refinada y civilizada; en otras palabras, formar individuos como buenos profesionistas, buenos ciudadanos y buenos padres, esposos e hijos.

Lo anterior se tradujo en la necesidad de llevar mejoras materiales al Instituto para trabajar de acuerdo con dicho enfoque. Ilustra este punto el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado cuando justificó la inversión realizada para los gabinetes de las asignaturas de Física, Química e Historia Natural, el objetivo de proveer con diversos materiales correspondientes a las disciplinas científicas se asocia con los principios basados en la experimentación y exploración, de tal modo que, tanto el material de biblioteca como el de los gabinetes se complementaban en pos de una formación más completa y útil para los estudiantes. En cuanto a las tres disciplinas que contaban con

75 Gómez Hornedo, *Memoria que sobre los diversos*.

sus respectivos gabinetes se decía, “se encuentran en condiciones de poder servir para la demostración de las materias que estudian, evitando que los alumnos sólo adquieran nociones teóricas que con el tiempo se borran”⁷⁶. En la memoria administrativa de Vázquez del Mercado se menciona la reciente creación de los gabinetes de Química e Historia Natural, y quedaba pendiente gestionar uno para Meteorología, cuestión que seguramente el director del plantel Ignacio N. Marín, resolvería en uno a dos años aproximadamente⁷⁷. El primero con más años había sido el de Física.

Para trabajar a partir de la enseñanza objetiva, las mejoras materiales durante el gobierno de Vázquez del Mercado fueron las siguientes: “Inauguración de la biblioteca, construcción del tercer patio, compra de aparatos para la clase de Química, ejemplares para la de Historia Natural, colecciones de mapas y juegos de esferas para la de Geografía”⁷⁸. La matrícula era de 260 alumnos. Dicha información es de 1891.

Asomarnos a la biblioteca del Instituto fundada en 1891, permite revisar el tipo de libros catalogados; en la memoria administrativa de Vázquez del Mercado se enlistan todos los títulos y el número de ejemplares por cada uno. En total se contaba con 172 títulos, sumando un total de 1222 ejemplares en toda la biblioteca; no obstante, la cifra se eleva tomando en cuenta las enciclopedias que aparecen como un título, a saber, estaba catalogado *México a través de los siglos*, contaba con cinco tomos de la edición de 1884 dirigida por Vicente Riva Palacio. Enseguida se comparte una muestra bibliográfica: variedad de libros de historia de diferentes épocas de Europa y México; por supuesto, estaba un ejemplar de la *Historia del estado de Aguasca-*

76 Alejandro Vázquez del Mercado, *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1° de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891* (Aguascalientes: Tip de J. Díaz de León, 1892), XXII.

77 Vázquez del Mercado, *Memoria que sobre los diversos ramos*.

78 Vázquez del Mercado, *Memoria que sobre los diversos ramos*, 283.

lientes de Agustín R. González; libros de geografía y atlas; eran varios los libros relacionados con matemáticas, como tablas de logaritmos, teneduría de libros, geometría analítica, geometría descriptiva, cálculo, mecánica, entre otros; de meteorología, astronomía, los anuarios del observatorio, tratados de física, tratados y nomenclatura de química, sobre metales, drogas, memorias de la sociedad científica “Antonio Alzate”, tratados de botánica, zoología, orictognosia; también encontramos los correspondientes con medicina y farmacia (fisiología, anatomía, nosografía, patología); no podían faltar los de jurisprudencia y derecho; de gramática (general, española, latina, especulativa, zapoteca, griega, francesa, latina, inglesa, italiana) y los libros de ejercicios gramaticales; también había ejemplares de arte. Así como estaba el libro de Agustín R. González, algunos títulos eran de otro autor local, el médico Jesús Díaz de León, eran *Ensayos etimológicos*, *La prisión de Hidalgo*, *Cantar de los Cantares* (presentado en siete idiomas, traducciones elaboradas por el doctor hidrocálido), y *Exposición de Bellas Artes de Aguascalientes*. Había bastantes diccionarios e incluso publicaciones periódicas como la *Gaceta del Gobierno de Zacatecas* y el *Periódico Oficial de Aguascalientes*. A partir de la adquisición de libros se observa el enfoque de la enseñanza cargado hacia las matemáticas y las ciencias naturales, sin olvidar las artes y humanidades, además de la *Biblioteca filosófica*. Se suman a la lista los títulos vinculados con temas religiosos (como parte de una formación moral), obras de religión, teología, biblias, oraciones y sermones⁷⁹. Casi en la mayoría de los títulos solamente se contaba con un ejemplar; de las siguientes obras se contaba con más de un impreso: Obras de religión (230), Sermones y panegíricos (81), Biblioteca filosófica (61), Diccionario de medicina (61), Historia natural (53), Teología (40), Obras médicas (31), Historia general (29), Historia eclesiástica (28), Clásicos antiguos (28), Tratado de botánica (28), Biblioteca de bellas artes (27); los anteriores

79 Vázquez del Mercado, *Memoria que sobre los diversos ramos*. Véase el anexo núm. 72.

eran los títulos más repetidos, llama la atención los de religión, que serían parte de la educación moral. Al catálogo de la biblioteca habría que sumar los aparatos e instrumentos del gabinete de Física⁸⁰, el inventario para la cátedra de Geografía⁸¹, los útiles para Química⁸², el inventario del Museo de Historia Natu-

80 Instrumentos de precisión: Vernier, catetómetro. Gravedad: conos y cilindros de madera, martillo de agua, máquina de Atwood, péndulos. Hidrostática: piezómetro, prensa hidráulica, torniquete hidráulico, obturador, ludión, urinómetro, aerómetros, vasos comunicantes, nivel de agua, globo de vidrio, obturador, aparato de Haldat, barómetros, máquina neumática, surtidor de vacío, bomba de agua, fuente de Herón, frasco de Mariotte. Acústica: timbre, diapasón. Calor: anillo de Gravesande, termómetros, higrómetros, barómetros, termoscopio, marmita de Papin, hervidor de Franklin, aparato de Gay-Lussac, espejos ustorios, aparato de Tyndall, eslabón de aire. Luz: espejos, disco de Newton, microscopio, cámara lúcida, cámara oscura, linterna mágica, ojo. Magnetismo: agujas, barras imanes. Electricidad: péndulo eléctrico, balanza de Coulomb, esferas, cilindros, electroscopio, electrómetro, máquina de Ramsden, máquina de Holtz, electrófonos, baterías, pistola de Volta, botellas. Electricidad (dinámica): pilas, voltímetro, galvanómetro, bobinas, máquina magneto-eléctrica, telégrafo Morse, micrófono de Bell, fonógrafo de Edison. Aparatos varios: radiómetro, eudiómetro, balanza de torsos, electro-imán, anteojos terrestres, teodolito, pilas, carbones, giroscopio, tubos de Geisler, zinc.

81 Esferas, sistemas planetarios, mapas, planos, cartas astronómicas, cartas topográficas, cartas telegráficas, cartas administrativas, atlas, cuadros estadísticos.

82 Morteros, copas graduadas, matraces, vasos, tubos de ensaye, probetas graduadas, buretas de Gay-Lussac, lámparas de alcohol, plancha de vidrio, campana de vidrio, frascos, aparato para preparar ácido sulfhídrico, globo de vidrio, balanzas, aparato para la preparación del tanino, paquete de agitadores, soportes, soplete, una caja con 40 pomos con sustancias para pirotecnia, cajas de reactivos, 53 tipos de reactivos, elementos químicos (potasio, sodio, fósforo, alambre de magnesio, ácidos, sulfato de fierro, bisulfato de mercurio, níquel, etcétera.

ral custodiado en el Instituto⁸³ y el de la cátedra de Dibujo⁸⁴. En la biblioteca se proporcionaban los libros indispensables para el saber teórico, y en los diferentes gabinetes el estudiante obtendría experiencias prácticas a partir de la observación, exploración y experimentación, todo lo anterior, con el objetivo de superar la enseñanza eminentemente libresca, es decir, el libro era indispensable para una pedagogía de las ciencias; no obstante, se complementaba con una serie de instrumentos, máquinas, sustancias, esqueletos y otro tipo de objetos ubicados en los gabinetes, laboratorios, colecciones y museos, “los mismos definían la condición necesaria para una enseñanza práctica e intuitiva basada en el llamado método inductivo, centrada en la observación de la naturaleza”⁸⁵. Un Instituto o Colegio que se preciara de serlo, contaría con dicho equipamiento en congruencia con las tendencias pedagógicas.

83 Zoología: vertebrados (mamíferos: esqueletos, cráneos, pie rumiante, pie óseo de paquídermo, etc.; aves: pájaros, aves rapaces, trepadoras, gallináceas, zancudas, palmípedas; reptiles: esqueletos de quelonio, de saurio, de ofidio; quelonio terrestre y acuático, saurios; batracios: urodelo, anuro, esqueleto de rana; peces: esqueletos de malacopterio, acantopterio, malacopterio, etc.), invertebrados (insectos, aproximadamente 550 especies). Botánica: herbario con 200 muestras. Minerología: ejemplares mineralógicos y ejemplares de cuarzo y calcita. Geología: rocas y fósiles clasificados. Cristalografía: diversos tipos. Atlas: esqueleto humano, la soie, goutte d' eau, cuadros sinópticos y arqueológicos, mochila para naturalista, microscopio Nachet, ojo clásico Ausoux, etcétera.

84 Mesas, pedestales, bancos, restiradores, marcos, una tarima, modelos de yeso, pinturas al óleo, modelos de dibujo, ropero, cajas para muestras.

85 Susana V. García y María Gabriela Mayoni, “Los museos y gabinetes de ciencias en los colegios nacionales de la Argentina 1870-1880,” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 2019, <https://www.redalyc.org/journal/3794/379458207009/379458207009.pdf>.



Imagen 10. Biblioteca Pública (posterior Edificio Central de la UAA). Fuente: Fototeca del AHEA.

El espacio público como elemento legitimador del Instituto

El Instituto se fundó como una escuela pública para los estudios secundarios y preparatorios con la intención de generar proyectos seculares y laicos; por ende, vale la pena discutir lo público en la idea de consolidar en aquella época el espacio público como propio del ideario liberal republicano, de ahí se justificaron una serie de prácticas vinculadas con el Instituto, en la idea de construir una red de relaciones e instituciones fundamentadas sobre el ejercicio de lo público.

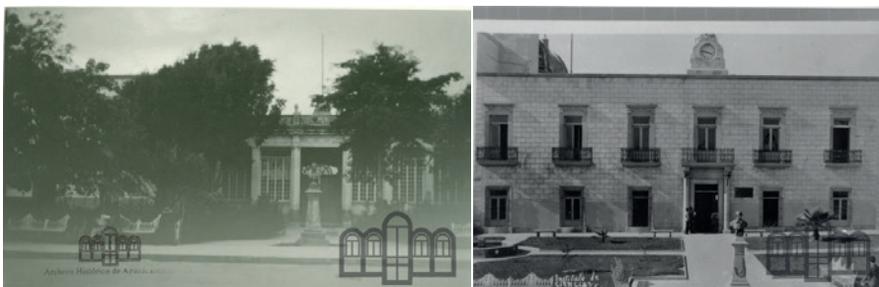


Imagen 11 y 12. El espacio público ha sido fundamental para legitimar y transmitir la historia edificante, en las imágenes observamos cómo en la parte del jardín al frente del Instituto se ubicaron los bustos de personajes emblemáticos para la historia de Aguascalientes que se desempeñaron como políticos y sobresalieron por su preocupación en temas de educación e instrucción. En la imagen de la izquierda se encuentra el busto de José María Chávez y en el de la derecha la de Jesús Terán Peredo. Ambos monumentos representan una entrada e invitación simbólica al Instituto de Ciencias. Fuente: Fototeca del AHEA.

Comencemos por definir lo público, una de sus acepciones refiere a aquello “que se hacía o se decía a la vista de todos o bien era conocido por todos”⁸⁶, históricamente a la plaza se le ha considerado el espacio público por excelencia; sin embargo, para nuestro caso, remite a una serie de instituciones, grupos y medios, mediante los cuales se entretejieron vínculos, se construyeron y afianzaron sociabilidades, se compartió una imagen de mundo basada en el liberalismo y la filosofía del progreso, y se legitimaron proyectos, grupos y alianzas políticas. En este sentido cobran especial importancia las celebraciones de entrega de premios a los alumnos del Instituto, al ser actos de carácter público.

En las solemnes distribuciones de premios a los alumnos sobresalientes o con mejores desempeños se recitaban poemas, se ejecutaban piezas musicales, se adornaba para la ocasión el edificio de la escuela. Otros lugares fueron sede del evento, como algún salón de Palacio de Gobierno o el recinto del Tea-

86 Georgina Isabel Campos Cortés, “El origen de la plaza pública en México: usos y funciones sociales,” *Argumentos*, núm. 66 (Mayo 2011), 92.

tro Morelos; se pronunciaban discursos de corte epidíctico, se recitaban poemas; la ceremonia era presidida por el gobernador de la entidad. Por ejemplo, para el año de 1870, todavía como Escuela de Agricultura, la solemne distribución se celebró en el mes de abril, el programa publicado en el periódico oficial consistió en:

1. Obertura del “caballo de bronce”, por la orquesta.
2. Informe del director.
3. Aria de “Nabucodonosor”, cantada por la Srta. Dolores Belaunzarán.
4. Discurso de estatuto.
5. Fantasías de acordeón y violín, por los Sres. Marín y Robles (composición del primero).
6. Poesía del Sr. D. Agustín R. González.
7. Dúo de soprano y tenor de la ópera “Hernani”, por la Srta. Belaunzarán y el joven D. Juan Corrales.
8. Repartición de premios.
9. “Ecos del corazón”, por la orquesta (vals), composición del profesor D. Manuel Marín, hecha para este acto.
10. Poesía del alumno D. Manuel Gómez (Portugal).
11. Aria de bajo en la ópera “Lucrecia”, cantada por el Sr. D. Martín Morán.
12. Poesía del Sr. D. Macedonio Palomino, leída por el Sr. D. Blas Elizondo.
13. Terceto final de “Hernani”, cantado por la Srta. Belaunzarán y los Sres. Morán y Corrales.
14. Alocución del C. Gobernador.
15. “Recuerdos de Bellini”, por Artot, ejecutada en el violín por el Sr. Marín, acompañado en el piano por el Sr. D. Pedro Medina⁸⁷.

87 Local. La Escuela de Agricultura, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1870.

El poema leído por Agustín R. González trataba sobre la gloria de la juventud, las siguientes líneas evidencian el tono del mismo:

Seáis de virtud y de saber ejemplo. Y hagáis la dicha de la patria mía. Y que tú, juventud, en tu alma anhelo. Tu sien de gloria con tu lauro vistas. Realices del progreso las conquistas. Y hagas el porvenir del patrio suelo⁸⁸.

Por otro lado, hay una exaltación al siglo XIX como el tiempo del progreso, del avance gracias a las ciencias, se presenta como tránsito o puente a una época de la luz: “Te empuja el siglo magno, el siglo augusto. De la electricidad y el magnetismo”⁸⁹. Es una apología a la juventud y su futuro, la cual tomaría la estafeta de los hombres liberales y defensores de la república, para situar a México en el lugar correspondiente dentro del conjunto de las naciones civilizadas y amantes del progreso.

El discurso del gobernador Jesús Gómez Portugal iba en la misma línea del elogio a los jóvenes, enseguida las primeras líneas:

Para mí, lo mismo que para todos vosotros, que seguramente no tenemos más aspiración que el adelanto moral de la generación que va a sucedernos, es verdaderamente solemne y majestuoso el acto que presenciamos. Lo que pasa en torno nuestro en este momento nos presagia que nuestros hijos nos sucederán con gloria, que la ilustrada juventud a quien miramos correr en pos de

88 Variedades. Poesía leída por el C. Agustín R. González, en la Escuela de Agricultura, la noche del 3 del actual, en la solemne distribución de premios a los alumnos del mismo plantel, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1870.

89 Variedades. Poesía leída por el C. Agustín R. González, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1870.

la ciencia será digna un día de regir los destinos de nuestra cara patria, cuyo porvenir conquistará sin duda⁹⁰.

Esa juventud tan elogiada y cobijada por las palabras y la música, estaba conformada por trece estudiantes; algunos contaron con más de un premio de diferentes cátedras. A continuación la lista de los premiados: Tomás Medina, Francisco Macías Alonso, Miguel Valdés y Facundo Venegas, en Gramática castellana, Aritmética y Cronología; Antonio Macías y Alberto Dávalos, en Geografía; Agustín González Camilo, en Cosmografía; Miguel Cardona y Porfirio Alonso, en Lógica y Metafísica; Mariano Dávalos, Manuel Gómez Portugal, Anastasio Guerrero y Miguel Sandoval, en Física; y finalmente Miguel Sandoval, Manuel Gómez Portugal y Mariano Dávalos, en Dibujo⁹¹. De los alumnos premiados, algunos de ellos fueron propuestos para ser parte de la futura Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, dependiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, nos referimos a Manuel Gómez Portugal y Mariano Dávalos, junto con el director de la Escuela de Agricultura Ignacio T. Chávez, entre otros⁹²; de hecho, la Escuela era la cantera de las sociabilidades. Tarde o temprano tanto profesores como alumnos se involucrarían en proyectos políticos, con un trato entre iguales, es decir, como ciudadanos.

Las ceremonias de premiación como actos solemnes y públicos entrañaron una forma de legitimación de la clase política al estar comprometida con la instrucción de la juventud, de ahí la importancia concedida en los espacios de la opinión pública, en concreto en el periódico oficial *El Republicano* se

90 Local. La Escuela de Agricultura, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1870.

91 Local. La Escuela de Agricultura, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de mayo de 1870.

92 La Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 15 de mayo de 1870.

destinaban planas completas a este tipo de eventos⁹³, se difundían discursos, poesía y otras piezas literarias, listados de los alumnos premiados y programas.. El 10 de diciembre de 1868 se publicaron los discursos pronunciados por los estudiantes antes de sustentar los actos públicos y piezas literarias en la noche de la solemne distribución de premios, lo anterior, como una muestra del adelanto de la juventud de Aguascalientes. A Camilo González, Manuel Gómez Portugal y Mariano Dávalos, en su calidad de alumnos les correspondió la lectura de discursos, el primero abordó la importancia del lenguaje patrio dentro del contenido de gramática española y el conocimiento de la historia, “cuyo conocimiento sería inútil sin el auxilio poderoso que le presta [ciencia exacta de] la cronología”⁹⁴; Gómez Portugal dedicó sus palabras a las matemáticas, como la más importante de todas las ciencias, gracias a su conocimiento “el genio ha encontrado en ellas cada día nuevas maravillas y descubrimientos nuevos”⁹⁵, fundamentales para fincar el camino hacia la civilización; y en tercer lugar Mariano Dávalos enfocó su discurso sobre el espíritu del progreso en tiempos de paz, “nada más necesario para el progreso de los pueblos que la ilustración de los ciudadanos, principalmente en los gobiernos democráticos donde todos los hombres son llamados por la ley para regir los destinos de la patria”⁹⁶. Se suman las palabras de los políticos: informe del director del plantel, alocución del presidente del Congreso y alocución del gobernador del Estado. Otro ejemplo, en la edición del 10 de diciembre de 1871

93 Habría que sumar las premiaciones y otro tipo de información sobre las escuelas de instrucción básica y del Liceo de Niñas, este último, representativo de la instrucción de la juventud femenina de Aguascalientes.

94 Editorial. Discursos pronunciados por algunos jóvenes alumnos de la Escuela de Agricultura, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 10 de diciembre de 1868.

95 Editorial. Discursos pronunciados, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 10 de diciembre de 1868.

96 Editorial. Discursos pronunciados, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 10 de diciembre de 1868.

se publicó lo referente a la ceremonia solemne de distribución de premios: alocución del gobernador Ignacio T. Chávez, y los poemas de Blas Elizondo, Carlos M. López y Emilio Leal.

El Instituto, como una escuela pública, contaba con instalaciones que hacían posible darle otros usos más allá de los educativos; en otras palabras, se garantizaba el espacio público para asuntos de relevancia política y de interés general; por ejemplo, el salón de sesiones o actos era utilizado por los miembros de la Junta de Instrucción Pública como lugar de reunión para tratar diversos asuntos relativos a la instrucción primaria. En la correspondencia de la Junta de Instrucción se encuentran diversos citatorios con este fin, por ejemplo, en marzo de 1867, en la todavía Escuela de Agricultura, el presidente de la Junta de Instrucción Ignacio T. Chávez, convocaba a los miembros de la junta: Julio Pani, Ignacio Marín, Pedro Maldonado y Luis Toscano a reunión en dicha escuela⁹⁷ en el horario vespertino. De igual forma se utilizaba el salón para los exámenes públicos de los estudiantes, así como para reuniones de catedráticos para organizar la repartición de premios en el mismo salón y para tratar asuntos relacionados con el Liceo de Niñas.

En la memoria administrativa de Rafael Arellano (de 1895 a 1899), se informa sobre el inventario del salón de actos del Instituto, estaba equipado y decorado con una alfombra de 8 metros de largo por 5 metros de ancho, dos candelabros de metal, cuatro columnas de yeso, cuatro jarrones de yeso, doce cuadros del “Atlas pintoresco” con marcos de yarda, tres lámparas con guarda-brisa de cristal, cuatro sofás grandes, diez y siete cojines, diez y seis sillones con asiento de bejuco, una alfombra floreada, un tintero, un timbre, una mesa grande, una mesa chica, cuatro escupideras niqueladas y un pizarrón de ma-

97 AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia, Sección Educación, Caja 1/ Exp. 2, 1867.

dera⁹⁸. Si construimos una imagen del salón, podemos observar un espacio para eventos públicos, solemnes y formales, dignos de ser mostrados y publicitados.

Las instalaciones se usaron para la Escuela Normal; en 1867 se convocó a preceptores y preceptoras de las escuelas públicas y privadas de primaria de la ciudad de Aguascalientes que no tuvieran título, estarían obligados a concurrir a la Escuela Normal y presentar un examen en el mismo año; los que sí tuvieran su documento tendrían el deber de exhibirlo; los que no, estaban citados para sus cursos en la Escuela de Agricultura. A nueve preceptores estaba dirigida la circular, siete eran varones y dos mujeres⁹⁹. En la misma Escuela se aplicarían los exámenes para la obtención de los títulos exigidos.

Los exámenes de los alumnos eran de carácter público, por tal razón, se les citaba para ser examinados en el salón de actos; por mencionar un caso, el 25 de noviembre de 1867 se giró una circular a los maestros para conformar el jurado, eran los vocales de la Junta de Instrucción, Ignacio Marín, Luis Toscano y Pedro P. Maldonado, con el objetivo de evaluar al alumno Manuel Gómez Portugal, en los siguientes ramos: Gramática castellana, Lógica, Aritmética y Álgebra¹⁰⁰.

Los exámenes o actos públicos en los cuales el alumno mostraba su conocimiento sobre la materia a evaluar, connotaban un sentido del deber cívico, eran de interés general; sin embargo, en una nota publicada en 1872 se externaba una exhortación a los padres de familia para asistir, porque era valioso el reconocimiento y aplauso de los seres queridos del estudian-

98 Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de 1° de diciembre de 1895 al 30 de noviembre de 1899* (Aguascalientes: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1899).

99 AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Datos sobre los nuevos preceptores Gregorio Venegas, Urbano Marín, Cirilo Parada, María Eduarda Leaton, José María Guerrero, Gregorio Jiménez, Rafael Medina, Ignacio Martínez y María Loreto Lira, Sección Educación, Caja 1/ Exp. 2, 1867.

100 AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia, Sección Educación, Caja 1/ Exp. 2, 1867.

te examinado; además, “presenciar estos actos no es cuestión de gusto simplemente; es un deber que los que amen la instrucción, no deben ver con descuido”¹⁰¹. Igualmente en el salón de actos se examinaban las muestras de dibujo.

En otro tenor, los catedráticos y alumnos eran convocados para actos cívicos y públicos, no podía faltar su asistencia al salón de gobierno en el contexto de las festividades con motivo del día de la independencia¹⁰². Otra situación en la cual se convocaba era para “la declaración de las personas en quienes recayeron los Poderes del Estado”¹⁰³, el lugar de la cita en el salón de sesiones del Soberano Congreso.

En torno al Instituto se construyó una red de sociabilidades entre instancias públicas; en dicho sentido, se encuentra correspondencia de diversa naturaleza, en particular, aquélla en la cual se solicita a la Junta de Instrucción invitar a los preceptores y preceptoras de las escuelas primarias para asistir a la ceremonia de distribución de premios de los jóvenes estudiantes, incluso encontramos circulares sobre la solicitud para dedicar los exámenes o actos públicos a diversas instancias como lo eran el Gobierno del Estado, el Congreso local y la Junta de Instrucción.

Es importante hacer mención del fuerte vínculo con el Liceo de Niñas; se localiza correspondencia de su directora Rosa Valdez destinada al Instituto para diversos asuntos como la conformación de comisiones de catedráticos para acompañar en las entregas de premios tanto de las niñas como de los jóvenes; se informaba sobre los exámenes públicos de señoritas en diversas materias como Pedagogía y Gramática, entre otras; solicitud de permiso para dedicar exámenes de las jovencitas al Instituto y agradecimiento de éste al Liceo por aceptar la

101 Exámenes, *El Republicano. Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, Aguascalientes, 8 de septiembre de 1872.

102 AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia, Sección Educación, Caja 1/ Exp. 2, 1867.

103 AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Correspondencia, Sección Educación, Caja 1/ Exp. 2, 1867.

dedicatoria de exámenes públicos de los alumnos. Asimismo, en el Instituto se concretaron gestiones para mejorar la calidad del aprendizaje de las jovencitas del Liceo; dos ejemplos, la asistencia al gabinete de Física con el fin de conocer los aparatos y mejorar su instrucción en el ramo y el préstamo de un piano, así como la presencia de profesores en ambas escuelas, como Jesús Díaz de León y Vicenta Trujillo. Eran fuertes los vínculos entre las dos instituciones de educación secundaria de Aguascalientes, ambas hermanadas por su carácter público, de ahí el vínculo de colaboración, la solidaridad y la correspondencia.

En congruencia con la acepción propuesta de “lo público”, los espacios, actividades e información del Instituto eran para ser vistos por todos, de ahí su amplia publicidad en el periódico oficial y en las memorias administrativas.

Lo público y lo político envolvieron al Instituto, éste representó un espacio de expresión ciudadana oficial, de ilustración de la juventud, de tribuna política, de alianzas y sociabilidades, fue una veta de los futuros actores políticos y un ámbito de reproducción de una imagen de mundo compartida por las élites locales. El Instituto representó mucho más que una escuela de enseñanza secundaria y estudios preparatorios.

Conclusión

Germinó la semilla de la instrucción pública tanto secundaria como profesional en Aguascalientes, el Instituto representa el tesón de la clase política local por defender un proyecto de educación con la finalidad de ilustrar a la juventud. Si nos asomamos al interior de la escuela e imaginamos la cotidianeidad, podremos observar debates, estudios, lecturas, organización de eventos, experimentos, ensayos de discursos, preparación de exámenes, reuniones, visitas; todo lo anterior empapado por una manta ideológica vinculada con el liberalismo y el positivismo, que encontraron terreno fértil en un espacio público

garantizado y protegido por la clase gobernante, como parte del orden republicano.

Sin embargo, la visión compartida al interior del instituto, proyectada en sociabilidades y espacios propios de las élites locales, perteneció a un grupo privilegiado, aquel con alianzas políticas, las cuales permitían su propio desarrollo en el ámbito público. Con respecto a la población total, fueron pocos los que pasaron por el instituto, entiéndase alumnos, profesores, políticos, familiares, asistentes a eventos o reuniones; representaban la clase ilustrada local. Personas con una imagen de mundo optimista, alejada de la realidad de la mayoría de la población, son el germen y la semilla de la conciencia y la preocupación nacionales, son el cimiento bajo el cual se edificó la educación superior en Aguascalientes.

Fuentes y Bibliografía

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)

Fondo Poder Ejecutivo

Hemeroteca

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)

Fondo Reservado

Fondo Legislativo

Arellano, Rafael. *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha*. Aguascalientes: Imprenta de Trinidad Pedroza, 1883.

Arellano, Rafael. *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de 1° de diciembre de 1895 al 30 de noviembre de 1899*. Aguascalientes: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1899.

- Arredondo López, María Adelina. “Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México.” *Revista de Investigación Educativa*, núm. 32 (Enero 2007), 37-62.
- Badia Muñoz, Graciela Isabel. “Breve reseña histórica del Instituto Literario de la Ciudad de Toluca hasta la conformación de la Universidad Autónoma del Estado de México.” Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, 2004.
- Bazant, Milada. “La enseñanza agrícola en México: prioridad gubernamental e indiferencia social 1853-1910.” *Historia Mexicana*, núm. 127 (Enero 1983): 349-88.
- Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México, 2006.
- Campos Cortés, Georgina Isabel. “El origen de la plaza pública en México: usos y funciones sociales.” *Argumentos*, núm. 66 (Mayo 2011), 83-119.
- Casanova Cardiel, Hugo. “México con mayor número de anal-fabetas que hace poco más de 10 años.” *Boletín UNAM-DGCS-550*, 2021. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_550.html.
- Castañeda Arraita, Jesús. “La velada luctuosa juarista en la UAEM una tradición liberal desde el siglo XIX.” *Boletín VII*, 2021. http://web.uaemex.mx/identidad/boletines/2012/7_JULIO_2012.pdf.
- Díaz Covarrubias, José. *La instrucción pública en México. La instrucción pública en cada uno de los Estados de la Federación*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875.
- García, Susana V. y María Gabriela Mayoni. “Los museos y gabinetes de ciencias en los colegios nacionales de la Argentina 1870-1880.” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 2019. <https://www.redalyc.org/journal/3794/379458207009/379458207009.pdf>.
- Gobierno de Zacatecas. *Instituto Literario de Ciencias y Artes consagrado a la Santísima Virgen María bajo la advocación de su Concepción Inmaculada y organizado en Aguascalientes por el Su-*

- premo Gobierno a 20 de noviembre de 1848*. Aguascalientes: Impreso por J. M. Chávez, 1848.
- Gómez Hornedo, Francisco. *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Francisco G. Hornedo, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1° de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887*. Aguascalientes: Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1888.
- González, Agustín R. *Historia del estado de Aguascalientes*. Aguascalientes: Tipografía de Francisco Antúnez, 1986.
- Guerrero Flores, David, y Emma Paula Ruiz Ham. *El país en formación. Cronología 1821-1854*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021.
- Gutiérrez, José Antonio. “El instituto superior de la Purísima Concepción. El primer centro de educación superior de Aguascalientes.” En *La educación superior en el proceso histórico de México. Siglo XIX/Siglo XX*, coordinado por David Piñera Ramírez, 117-126. México: SEP- Universidad Autónoma de Baja California- ANUIES, 2001.
- López y de la Peña, Xavier A. “Dr. Manuel Gómez Portugal Rangel.” *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, 2009. <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091b.pdf>.
- Márquez Carrillo, Jesús. “La educación pública superior en México durante el siglo XIX.” UNAM, 2021. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_28.htm.
- Piñera Ramírez, David, coord. *La educación superior en el proceso histórico de México. Siglos XIX/XX*. México: SEP- Universidad Autónoma de Baja California-ANUIES, 2001.
- Ramírez Sevilla, Rosaura, e Ismael Ledesma Mateos. “La educación pública en México en el siglo XIX. La Ley de Instrucción Pública durante el Segundo Imperio.” En *Legislación en el Segundo Imperio*, dirigido por Patricia Galeana, 173-91. México: Secretaría de Cultura-INEHRM, 2016.

- Ríos, Rosalina. *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación- Bonilla Artigas Editores, 2015.
- Rodríguez Gómez, Roberto. “El siglo olvidado de la educación superior en México.” Universidad Nacional Autónoma de México/Seminario de Educación Superior, 2008. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&cidart=512>.
- Staples, Anne. “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país.” *Historia mexicana*, núm. 113 (Julio 1979), 35-58.
- Staples, Anne. “El entusiasmo por la independencia.” En *Historia mínima. La educación en México*, coordinado por Dorothy Tanck de Estrada, 97-126. México: El Colegio de México, 2010.
- Tanachi Castro, Gerardo, y María de la Paz Ramos Lara. “La Escuela Nacional de Ingenieros y las Ciencias Físicas en los albores del siglo XX.” *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, núm. 65 (Abril 2015), 557-580.
- Terán Fuentes, Aurora. “Legitimidad y reconocimiento público. El Instituto Científico y Literario, y el Liceo de Niñas. Aguascalientes, siglo XIX.” *Caleidoscopio*, núm. 20 (Enero 2019), 63-85.
- Vázquez del Mercado, Alejandro. *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*. Aguascalientes: Tip. de J. Díaz de León, 1892.
- Yturbide, Corina. “Las leyes de reforma: ¿laicidad sin secularización?” *Isonomías*, núm. 33 (Octubre 2010), 65-81.

